

OBSERVATORIO ESPAÑOL DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA

Resumen ejecutivo

Introducción: el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia

Funciones y fundamento jurídico del OBERAXE

Actividades del OBERAXE en 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN HUMANITARIA
E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN





Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
Madrid, 2023

<https://cpage.mpr.gob.es>

© Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2023

Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia
Calle María de Guzmán, 52, tercera planta. 28003 Madrid

Correo electrónico: oberaxe@inclusion.gob.es

Web: <http://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>

NIPO: 121-23-029-3

Diseño: Carmen de Hijes

Maquetación: DISEÑO GRÁFICO GALLEGO Y ASOCIADOS, S. L.

ÍNDICE

1.	Resumen ejecutivo	4
2.	Introducción: el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia	8
3.	Funciones y fundamento jurídico del OBERAXE	10
4.	Actividades del OBERAXE en 2022	12
4.1.	Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia	12
4.2.	Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia	18
4.3.	Monitorización del discurso de odio en redes sociales	21
4.4.	Foro para la Integración Social de los Inmigrantes	23
4.5.	Proyectos europeos	24
4.6.	Colaboración con la Unión Europea y organismos internacionales	39
4.7.	Colaboración con instituciones y organismos nacionales	46
4.8.	Colaboración con instituciones académicas	49
4.9.	Colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y otras	51
4.10.	Publicaciones editadas por OBERAXE	53
4.11.	Newsletter y página web del OBERAXE	53
	ANEXO 1. Publicaciones editadas por el OBERAXE, 2022	56
	ANEXO 2. Noticias publicadas en la <i>Newsletter</i> del OBERAXE, 2022	79

1. Resumen ejecutivo

La integración y la inclusión de las personas inmigrantes deben ser prioridades para avanzar en una sociedad igualitaria y respetuosa con los derechos humanos. En 2022 residían en España 7.534.513 personas nacidas en el extranjero lo que representa un 15,87% de la población total. Se trata de una parte significativa de la población cuya integración e inclusión constituye un reto al que hay que atender para asegurar una buena convivencia y cohesión social.

Además, en 2022 un nuevo acontecimiento extraordinario, la guerra de Ucrania, ha provocado la evacuación de millones de civiles que se encuentran como refugiados en España y otros estados de Europa. Este acontecimiento ha provocado la elaboración del [Plan de Acogida de personas desplazadas de Ucrania](#). Esta crisis junto a otras que hemos vivido de manera sucesiva (crisis económica, la pandemia de COVID-19 y la crisis energética) han aumentado la brecha de desigualdad, afectando especialmente a los grupos de población más vulnerable en los que se incluye la población inmigrante.

Desde esta perspectiva el OBERAXE continúa trabajando de forma estratégica analizando la situación; implementando actuaciones para promover el principio de igualdad de trato y no discriminación; ofreciendo herramientas para la sensibilización y la formación, y colaborando con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, con las organizaciones de la sociedad civil y con otros actores relevantes para avanzar en la prevención y la protección a las víctimas de racismo, xenofobia e intolerancia asociada.

En 2022, se continuó la elaboración del «**Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión, contra el racismo y la xenofobia, 2023-2027**» como un documento inspirador para desarrollar mecanismos y acciones para la integración y la inclusión de las personas inmigrantes y solicitantes de protección internacional y para desarrollar procesos e instrumentos para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. En 2022 se llevó a cabo un intenso trabajo de consulta de todos los actores relevantes y con la ciudadanía para incorporar sus aportaciones al Marco Estratégico.

Durante 2022, el OBERAXE ha continuado la **monitorización diaria del discurso de odio** en las redes sociales con mayor implantación: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y TikTok. El objetivo es avanzar en la retirada de contenidos, y cooperar con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos para minimizar la presencia de discurso de odio en estas plataformas, así como documentar el tipo de discurso que se produce para orientar estrategias y políticas. Se han publicado seis boletines bimensuales con los resultados de la monitorización. Además, en el último semestre de 2022 se ha implementado una nueva herramienta para consolidar y mejorar la metodología de monitorización y el análisis de sus resultados.

Asimismo, se ha continuado implementando el **Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea**, como instrumento para la cooperación y la colaboración entre los actores institucionales, la sociedad civil y las empresas de servicios de alojamiento de datos para prevenir, eliminar y combatir el discurso de odio ilegal en línea. Este trabajo se lleva a cabo en el Marco del **Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTifobia y otras formas de intolerancia**, del que forman parte siete Departamentos ministeriales y siete plataformas de organizaciones de la sociedad civil, y en el que el OBERAXE ostenta la secretaría técnica. En el marco del Acuerdo se ha iniciado una colaboración con la Academia de las Ciencias y las Artes de la Televisión.

Desde 2020 el OBERAXE ostenta la secretaría del **Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI)**. En este tiempo, junto a la presidencia y las vocalías del FISI se ha hecho un esfuerzo importante para visibilizar y difundir las actividades y los productos que este elabora y que constituyen una herramienta valiosa para la orientación de las políticas relacionadas con la inmigración.

OBERAXE participó, en 2022, en **ocho proyectos cofinanciados por la UE** de los que lideró tres (LEARN, CISDO y REAL-UP). Son: el proyecto **LEARN** que tiene como objetivo mejorar las capacidades de las Entidades Locales para prevenir y combatir el racismo y la xenofobia; el proyecto **REAL UP** sobre discurso de odio, racismo y xenofobia, mecanismos de alerta y respuesta y análisis del discurso *upstander*; el proyecto **SCORE** para la promoción del deporte inclusivo, así como la prevención y la lucha contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el ámbito deportivo; el proyecto **CISDO** de Cooperación Inter-policial y social contra los delitos de odio; el proyecto **HELICI** cuyo objetivo es promover los principios de no discriminación y los valores comunes europeos en el ámbito de la educación superior; el proyecto **IMMERSE** por el que se desarrolla una batería de indicadores para evaluar la integración de los niños inmigrantes en la escuela. Además, en este periodo han finalizado dos proyectos: el proyecto **CLARA** sobre Comunidades Locales de Aprendizaje contra el racismo, la xenofobia y los discursos de odio, para desarrollar herramientas de formación para las policías locales; y el proyecto **Convivir sin discriminación** con el objetivo fortalecer las capacidades de las autoridades del Reino de Marruecos para combatir el racismo y la xenofobia.

OBERAXE, colabora y participa como **punto nacional de contacto** de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA); el Grupo de Alto Nivel para combatir el discurso de odio y los delitos de odio de la Comisión Europea; La Red Europea de Integración (EIN); El grupo de expertos en integración intercultural del Consejo de Europa (ADI-INT); la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). También, mantiene una colaboración fluida con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), visibilizando y participando en sus actividades.

En 2022 el OBERAXE ha colaborado con 8 universidades a través de la participación en proyectos europeos, la colaboración para elaborar informes y estudios. El OBERAXE colabora también con las organizaciones de la sociedad civil a través de la participación de estas en el Acuerdo Interinstitucional, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, la elaboración del Marco Estratégico mencionado o a través de la colaboración bilateral con ellas.

En 2022 el OBERAXE ha editado, elaborado y/o promovido **29 publicaciones**, respondiendo a su función de análisis de la situación. De ellas, trece han sido licitadas por el OBERAXE y realizadas en colaboración con instituciones académicas, que aportan el soporte científico y metodológico para muchas de las actividades que se llevan a cabo; se han publicado seis boletines de monitorización del discurso de odio que lleva a cabo el OBERAXE. Diez publicaciones corresponden a informes elaborados en el marco del proyecto «Vivir sin discriminación» que se llevó a cabo en cooperación con el Reino de Marruecos.

Un pilar fundamental para el trabajo colaborativo del OBERAXE es el de la comunicación y difusión de información. Esta se dirige a los actores institucionales, de la sociedad civil y otros con competencias o interés en la prevención del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como en la integración de las personas inmigrantes. Para ello, en 2022, el OBERAXE siguió publicando la **newsletter** que además de aparecer en la web se distribuye a una lista de correos de instituciones y personas interesadas. La newsletter incluye cuatro noticias semanales destacadas referidas a: publicaciones de informes relevantes de organismos nacionales, europeos o internacionales; actividades de organizaciones de la sociedad civil; y actividades del OBERAXE. En 2022, se publicaron un total de 201 noticias. Por otra parte, la página web del OBERAXE recibió un total de visitas de 196.846, siendo la newsletter y las publicaciones dos de los apartados más visitados. El 30% de las visitas a la web procede de fuera de España. Además, el OBERAXE organizó o participó en 450 eventos de formación, sensibilización, encuentros y/o reuniones nacionales o internacionales.



2. Introducción: el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia

En los últimos años nuestra sociedad está afrontando grandes retos: crisis económica, crisis climática, la pandemia de COVID, la guerra de Ucrania, y en los últimos meses nos enfrentamos a una crisis energética. Estos acontecimientos configuran escenarios en los que es posible explotar las contradicciones y los conflictos para alimentar la intolerancia y el odio contribuyendo a aumentar los discursos discriminatorios, racistas y xenófobos.

El racismo y la xenofobia siguen siendo las causas más frecuentes de discriminación según diversos informes europeos y nacionales, y siguen constituyendo un tercio de la motivación en los delitos de odio en nuestro país, como pone de manifiesto el [Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España](#) elaborado por el Ministerio del Interior.

Además, se viene produciendo un incremento de la intolerancia y del discurso de odio, a través de la desinformación y los bulos; y una polarización política que aprovecha el descontento de muchas personas para promover el rechazo hacia las personas extranjeras. Otros factores como el sexo, el género, la edad, la diversidad sexual, la diversidad funcional, la cultura o las creencias también juegan un papel en las situaciones de discriminación y deben tenerse en cuenta a través de un enfoque interseccional.

La intolerancia es un reto global pero que afecta a la ciudadanía individualmente. Y lo hace de una forma desigual, de manera que hay algunos grupos que sufren un impacto mayor, entre ellos los que tienen una posición social y económica más frágil, donde se incluye la mayoría de las personas inmigrantes. Este reto tiene impacto en la convivencia, en la competencia por recursos que se estiman escasos, y finalmente en la integración y en la inclusión de las personas inmigrantes.

Por tanto, es importante ser conscientes de todas estas cuestiones, debatirlas, disponer de formación y herramientas que ayuden a detectar y describir los posibles problemas, desarrollar estrategias para favorecer la convivencia y buscar aliados para ponerlas en funcionamiento.

Muchas de las cuestiones que afectan a la población inmigrante son estructurales, relacionadas con el empleo, la educación o el acceso a la vivienda, que también tienen un impacto sobre la población autóctona, aunque en menor medida, como se observa a partir de datos y estudios. No obstante, para poder implementar políticas y estrategias es imprescindible asegurar la igualdad de acceso y oportunidades, y favorecer una convivencia armoniosa, sin discriminación, respetando la diversidad y aprovechando su riqueza.

Desde la Unión Europea se ha planteado la necesidad de tomar medidas para oponerse activamente al racismo, como muestra el [Plan de Acción de la Unión Europea Antirracismo para 2020-2025](#). La Unión Europea prohíbe la discriminación por cualquier motivo, ya sea por sexo, raza, origen étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual como se refleja en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (art. 21).

Por otro lado, la [Recomendación CM/Rec \(2022\)10 sobre las políticas y la gobernanza multinivel para una integración intercultural](#), aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, el 6 de abril de 2022, recomienda que los gobiernos de los Estados miembros tomen medidas legislativas y de otro tipo para aplicar e implementar el enfoque de integración intercultural en las políticas multinivel para integrar sociedades diversas en el contexto de la migración transfronteriza, así como para evitar la discriminación.

Asimismo, uno de los compromisos que se asumen explícitamente en relación con el [Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular](#), es el de combatir los discursos de odio, racismo, xenofobia e intolerancia contra la población migrante. Para ello es necesario el compromiso de los Estados de eliminar la discriminación racial en todas sus formas y asegurar el cumplimiento del derecho de todas las personas a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos sociales básicos, como se recoge en el artículo cinco de la Convención Internacional. La tolerancia y la no discriminación debe de ser uno de los valores principales para un estado democrático.

Para avanzar en la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, así como en la integración y la inclusión de las personas inmigrantes es necesario desarrollar políticas desde distintos ámbitos y niveles competenciales, desde la administración estatal, la autonómica y la local; desde los agentes públicos, la sociedad civil, los agentes sociales y la propia ciudadanía. Por ello, el OBERAXE, lleva a cabo su actividad en colaboración con los distintos actores, contribuye al análisis de la situación, a difundir conocimiento y buenas prácticas y lleva a cabo acciones concretas de promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación.

3. Funciones y fundamento jurídico del OBERAXE

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) depende de la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración, de la Secretaría de Estado de Migraciones, en virtud de lo establecido en el R.D. 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y el R.D. 216/2022, de 29 de marzo que lo modifica. Las funciones asignadas al OBERAXE son las siguientes:

1. La recopilación y análisis de la información sobre racismo y xenofobia para el conocimiento de la situación y de sus perspectivas de evolución, a través de la puesta en marcha de una red de información.
2. La promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia.
3. La colaboración y coordinación con los distintos agentes públicos y privados, nacionales e internacionales vinculados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia.
4. La realización de planes, estudios y estrategias para favorecer la inclusión de las personas migrantes y su evaluación.

La actividad del OBERAXE se enmarca en la *«Estrategia Integral de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia»* (aprobada por el Consejo de Ministros el 4 de noviembre de 2011), a fin de ofrecer a las instituciones y a la sociedad civil, el marco para atender a la necesidad de combatir el racismo y la xenofobia y dar respuesta a las obligaciones nacionales y europeas, recomendaciones y tratados internacionales en esta materia.

Todas las actividades del OBERAXE son cofinanciadas por la Comisión Europea, a través del Fondo Europeo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

El OBERAXE tiene adscritas 11 plazas, de las cuales 8 están cubiertas. Además, en 2022 se contó con refuerzos de personal interino, en concreto se incorporaron 8 personas que han formado parte del equipo de OBERAXE, por periodos de 9 meses o tres años, a las que se suma una plaza de personal laboral. El OBERAXE se nutre también de estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, que, atendiendo a un Convenio realizan sus prácticas curriculares por periodos de 500 horas. Durante 2022, 12 estudiantes de esta universidad completaron sus prácticas en OBERAXE.

Además, el OBERAXE, cuenta desde marzo de 2022 con el apoyo de una asistencia de seis técnicos a través de un encargo a TRAGSATEC. En total el equipo del OBERAXE estuvo constituido por una media de 22 personas durante 2022.

4. Actividades del OBERAXE en 2022

4.1. Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia

En 2022 se siguió actualizando el documento del *Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el racismo y la xenofobia* (en adelante Marco Estratégico). La elaboración del Marco Estratégico se enmarca en la función 4 del OBERAXE de «*realización de planes, estudios y estrategias para favorecer la inclusión de las personas migrantes y su evaluación*» (ver apartado 3 de esta memoria).

El objetivo general del Marco Estratégico es **contribuir a hacer de la sociedad española un ejemplo de sociedad cohesionada, inclusiva, diversa y justa, que genera riqueza, empleo y desarrollo donde no haya cabida para el racismo, la xenofobia y la intolerancia.**

Para ello se ha estado elaborando una propuesta de actuación integral, voluntaria y flexible, que inspire las políticas públicas de las administraciones estatal, autonómica y local, así como las acciones de la sociedad civil y de todos los actores que tengan algo que aportar en materia de integración de las personas de origen extranjero con el foco en un modelo intercultural; y en la prevención del racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada.

El Marco Estratégico pretende consolidar el compromiso del Gobierno con las políticas de inclusión e integración, contra la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia, e incorporar los avances realizados en materia de legislación, así como las recomendaciones realizadas a España por los principales organismos internacionales y europeos, en los ámbitos mencionados.

En él se plantean 6 grandes bloques de políticas enmarcados dentro de la perspectiva de los Derechos Humanos, la de género y la interseccional. Son:

- **Bloque 1. Marco Jurídico-administrativo.** Se refiere a aquellas iniciativas, información y normativas relacionadas con los procesos administrativos de extranjería, nacionalización, y otros procesos.
- **Bloque 2: Atención humanitaria, Protección Internacional, Protección Temporal, Apatridia y Reintegración.** Refleja las propuestas relativas al sistema de acogida de atención humanitaria y de protección internacional, especialmente la atención a la vulnerabilidad y a la integración de las personas con necesidades de atención humanitaria o de acogida.
- **Bloque 3: Inclusión activa.** Incorpora las medidas para favorecer la inclusión y evitar la discriminación en materia de empleo, educación, sanidad, servicios sociales, vivienda y territorio, deporte y cultura, ocio y tiempo libre y otras políticas que afectan de manera estructural a la inclusión y la integración de las personas.
- **Bloque 4: Participación y convivencia.** Refleja las propuestas relativas a aquellos espacios donde se produce la convivencia y también los conflictos entre las personas que componen la sociedad diversa y en los que es necesario incorporar la participación. Son medidas relativas a los espacios públicos, al trabajo con el tejido asociativo, a la colaboración con las autoridades locales y policías de proximidad y a los servicios de información y orientación.
- **Bloque 5: Prevención, sensibilización e intervención contra la xenofobia el racismo y la intolerancia asociada.** Planteado de manera transversal, contempla los mecanismos de vigilancia, prevención, detección y eliminación de la xenofobia, el racismo y la intolerancia; las acciones formativas y las de sensibilización; el trabajo con medios de comunicación, internet y redes sociales y el racismo estructural.
- **Bloque 6: Atención y reparación de las víctimas de xenofobia, racismo e intolerancia asociada y trata y explotación sexual.** Se refiere a las propuestas dirigidas a las víctimas de la xenofobia, el racismo y las formas asociadas de intolerancia y a las víctimas de trata y explotación sexual.

Para cada uno de los bloques de políticas se proponen líneas específicas de actuación (un total de 23). Cada una de las líneas de actuación se acompaña de objetivos tácticos e indicadores de evaluación.

Los trabajos de elaboración del Marco Estratégico se han basado en los principios de diálogo, participación y consenso. Se ha contado con la participación de los tres niveles de la administración (nacional, autonómico y local), a través de las estructuras y órganos correspondientes; así como con las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de inmigrantes, interlocutores sociales y otros actores relevantes.

En total, durante las fases de elaboración, han participado 12 Departamentos Ministeriales de la Administración General del Estado y 2 Órganos Constitucionales, 9 Comunidades Autónomas y 1 Ciudad Autónoma, 57 entidades locales, (21 de ellas a través de la Red de

Ciudades Interculturales (RECI)), 9 representantes del mundo académico, 2 representantes de organizaciones sindicales y 70 organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de inmigrantes. Además, previamente a su redacción definitiva, el documento fue objeto de un proceso de consulta social abierto a la ciudadanía.

Asimismo, el Marco Estratégico se ha sometido a la revisión y consideración de los siguientes órganos consultivos en materia de integración e igualdad de trato: Foro para la Integración social de los Inmigrantes (FISI); Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE); Comisión Interministerial de Extranjería; Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia, Comisión Interministerial de Extranjería (CIE). Por último, para incorporar el principio de participación infantil y juvenil, principio rector de la Convención de los Derechos del niño, se ha involucrado directamente, gracias a UNICEF, a la población infantil y juvenil en el proceso de consulta social del Marco Estratégico.

Las acciones concretas llevadas a cabo para recabar la opinión y propuestas al borrador del Marco Estratégico fueron las siguientes:

- a) Proceso de consulta pública en la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 9 de mayo al 27 de junio.
- b) Talleres de reflexión sobre el Marco Estratégico Presencial y online 2 y 22 de junio.
- c) Consultas específicas dirigidas a la AGE, CCAA y entidades locales.
- d) Solicitud de Informes a órganos consultivos: FISI y CEDRE.
- e) Reuniones bilaterales o multilaterales con otros órganos: Acuerdo interinstitucional, RECI, etc.

a) Proceso de consulta pública

El objetivo de la consulta pública fue revisar y consolidar las líneas prioritarias del Marco Estratégico y asegurar la apropiación de este por los agentes involucrados en la promoción de la ciudadanía e inclusión y en la prevención de la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de intolerancia en España.

La consulta fue publicada en el apartado de participación ciudadana de la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, poniendo a disposición de las personas y agentes interesados la siguiente documentación: documento resumen del Marco Estratégico; guía para la consulta pública, con una introducción general al Marco Estratégico y unas preguntas guía dirigidas a orientar las contribuciones y sugerencias al documento.

El período inicial para la presentación de comentarios y aportaciones era del 9 de mayo al 9 de junio, y posteriormente se amplió hasta el 27 de junio de 2022 con el fin de tener en consideración

el mayor número de aportaciones. Como resultado del proceso se recibieron un total de 17 contribuciones (3 de ellas de ciudadanos/as y 14 de organizaciones sociales o plataformas).

b) Talleres de reflexión sobre el Marco Estratégico

Los días 2 y 22 de junio de 2022 respectivamente se celebraron encuentros de reflexión orientados a dar conocer el documento del Marco Estratégico a los actores potencialmente interesados (organizaciones de inmigrantes, organizaciones de la sociedad civil, personas expertas de la academia, organizaciones sindicales y empresariales, administraciones autonómicas y locales), así como para hacerles partícipes de su revisión.

El 2 de junio de 2022 tuvo lugar un taller presencial en la sede del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, al que asistieron 28 representantes del tejido asociativo y del mundo académico. En concreto, las personas asistentes pertenecen a las siguientes organizaciones e instituciones: ACCEM, Ari Perú, Asociación Amalgama, Asociación Progestión, Asociación Pachamama, Asociación Rumiñahui, Colectivo de Acción Solidaria CAS, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Fundación Acobe, Fundación Alfanar, Fundación CEPAIM, Fundación Ibn Batuta, Movimiento contra la Intolerancia, Red Latinas, Red Transnacional de Mujeres, Unicef España, Instituto Fundación Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Nebrija.

El 22 de junio de 2022, se llevó a cabo un segundo taller, en este caso online, de reflexión sobre el Marco Estratégico, al que se invitó a representantes de organizaciones sociales, organizaciones sindicales y empresariales, administraciones locales y autonómicas, y personas del mundo académico. El taller contó con la participación de Michaela Moua, Coordinadora Antirracismo de la Comisión Europea, que abordó la importancia de la implementación de los Planes Nacionales de Acción contra el Racismo (NAPAR), que elogió el proceso participativo que llevaba a cabo España en la elaboración del Marco Estratégico. Participaron en el taller 120 personas.

c) Consultas dirigidas a la Administración General del Estado

Asimismo, se realizaron consultas específicas orientadas a recabar las observaciones, y propuestas de los Departamentos ministeriales y organismos competentes más relacionados con los contenidos del Marco Estratégico.

Con fecha 10 de mayo, el Secretario de Estado de Migraciones dirigió un escrito informando del proceso de consulta abierto e invitando a los Departamentos ministeriales competentes y otros órganos a revisar el documento y a remitir sus observaciones y sugerencias hasta el 15 de junio de 2022. Como resultado de este proceso, se recibieron aportaciones (12 en total) de los Departamentos ministeriales y organismos que se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Instituciones del nivel estatal con aportaciones al Marco Estratégico

Ministerio/Órgano	
Ministerio de Trabajo y Economía Social	Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones
Ministerio de Igualdad	Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género
Ministerio de Justicia	Secretaría de Estado de Justicia
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria democrática	Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos constitucionales
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras digitales
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Secretaría de Estado de Derechos Sociales 1. Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia 1. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales y 1. Dirección General de Políticas de Discapacidad
Ministerio del Interior	– Secretaría de Estado de Seguridad – Dirección General de Coordinación y Estudios – Oficina Nacional de Lucha contra los delitos de odio (ONDOD)
Ministerio de Educación y Formación Profesional	Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa
Ministerio de Cultura y Deporte	– Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte – Consejo Superior de Deportes
Consejo General del Poder Judicial	Gabinete Técnico. Servicio de Estudios e Informes.
Fiscalía General del Estado	Fiscalía de Sala delegada para los delitos de odio y contra la discriminación

d) Consultas dirigidas a las Comunidades Autónomas

Igualmente, con objeto de recabar su opinión y contribuciones al Marco Estratégico, se dirigió un escrito a las Consejerías de las 17 Comunidades Autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y se recibieron aportaciones de 7 administraciones autonómicas (ver tabla 2).

Tabla 2. Aportaciones de CCAA al Marco Estratégico

CCAA	Departamento
Gobierno de Canarias	Dirección General de Derechos sociales e Inmigración
Gobierno de Castilla La Mancha	Consejería de Bienestar Social
Gobierno de Cataluña	Conselleria d'Igualtat i Feminismes
Gobierno de las Islas Baleares	Consejería de Asuntos Sociales y Deportes
Gobierno de Navarra	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia
Gobierno del Principado de Asturias	<ul style="list-style-type: none"> - Consejería de Derechos Sociales e Inmigración - Instituto Asturiano de la Mujer
Gobierno de la Región de Murcia	Secretaría de Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia

e) Consultas dirigidas a las Administraciones locales

En estrecha colaboración y a través de una comunicación realizada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se invitó a las entidades locales a participar en el proceso de Consulta pública abierto para revisar el nuevo Marco Estratégico, así como a participar en el taller online celebrado el día 22 de junio, ya mencionado, en el cual participaron 54 municipios de toda España.

f) Solicitud de informes al Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI) y al Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE)

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI) emitió un Dictamen sobre el borrador del Marco Estratégico que fue aprobado en el Pleno del Foro con fecha 17 de junio de 2022.

En respuesta a la solicitud formulada por la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social, el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE) emitió un Informe sobre el borrador del Marco Estratégico que fue aprobado en el Pleno del Consejo con fecha 12 de julio de 2022.

g) Reuniones bilaterales o multilaterales con distintos agentes (Acuerdo interinstitucional, RECI, otros)

Para incorporar el principio de participación infantil y juvenil, principio rector de la Convención de los Derechos del niño, se ha involucrado directamente, gracias a UNICEF, a la población infantil y juvenil en el proceso de consulta social del Marco Estratégico. Sus aportaciones se presentaron en un taller online el 8 de julio de 2022.

El documento del Marco Estratégico fue presentado en diferentes ocasiones a la Comisión Permanente del «Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia», además se solicitaron las aportaciones de las instituciones y asociaciones que forman parte del mismo. También, se llevó a cabo una consulta con entidades locales a través de la Red española de ciudades interculturales RECI en la que participaron 20 municipios.

4.2. Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia

El [«Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia»](#) fue firmado inicialmente en 2015 como un Convenio entre instituciones y renovado en 2018 en la forma del actual Acuerdo. Su objetivo es la colaboración entre las instituciones en las estrategias, planes y actividades contra el racismo, la xenofobia la LGBTIfobia y todas las formas de intolerancia, en el marco de las competencias de cada una de las instituciones firmantes. Se basa en la *«Estrategia contra el racismo,*

la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia» y las actividades que se llevan a cabo ponen en un lugar central la defensa de las víctimas de los delitos de odio, la discriminación y la intolerancia.

Suscribieron inicialmente el Acuerdo: el Consejo General del Poder Judicial; la Fiscalía General de Estado; el Ministerio de Justicia; El Ministerio del Interior; el Ministerio de Educación y Formación Profesional; el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad; el Ministerio de Cultura y Deporte y el Centro de Estudios Jurídicos. No obstante, participan también el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En el Acuerdo participan, además, como observadores de la sociedad civil las siguientes plataformas: el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica; el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes; el Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación; la Plataforma del Tercer Sector; la FELGTB; el Consejo Estatal del Pueblo Gitano; y la Plataforma de la Infancia que se incorporó en 2020.

El Acuerdo se concreta en actividades de mejora del conocimiento e investigación; análisis sistemático de los procedimientos y denuncias cursadas de incidentes de odio; diligencias de investigación de la Fiscalía tramitadas; procedimientos judiciales incoados, sentencias, y reparaciones a las víctimas. Además de la organización y realización conjunta de actividades de formación y sensibilización en este ámbito.

En 2022 la presidencia rotatoria del Acuerdo la ostentó el Secretario de Estado de Educación, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Manuel Bar Cendón. El OBERAXE mantiene la secretaría permanente dando soporte a la Comisión de Seguimiento y a los grupos de trabajo sobre: «*Recogida de datos estadísticos de delitos de odio y análisis de sentencias*», «*Discurso de Odio*» y «*Formación*» y «*Marco Estratégico*», organizando las 8 reuniones de la Comisión de Seguimiento y los grupos de trabajo y publicando los informes y estudios resultantes de los mismos.

En 2022 se produjo la renovación del Acuerdo que se firmó en el mes de septiembre y tendrá vigencia hasta 2026.

Las actividades de los grupos de trabajo del Acuerdo en 2022 son las siguientes:

- **El grupo de trabajo sobre «Análisis de sentencias y recogida datos estadísticos»** liderado por el CGPJ y el Ministerio de Justicia, comenzó un nuevo estudio de análisis de sentencias de 2014 al 2022, para incorporar el impacto que haya podido tener la reforma del código Penal del 2015, que en los [estudios anteriores](#) no era posible visibilizar. Por parte del CENDOJ se hizo una búsqueda y selección de todas las sentencias susceptibles de ser incluidas en el estudio, incluyendo las de la jurisdicción militar. Hasta ahora se han revisado esas sentencias indicando si se consideraban o no que eran delitos de

odio a partir de una definición acordada. Se van a estudiar las sentencias según distintas variables como el autor, la víctima, relación entre víctima y autor, el hecho, la pena, etc.

- **El grupo de Trabajo sobre «Discurso de odio online»** está liderado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en este grupo se trabaja sobre tres cuestiones clave: Monitorización del discurso de odio; Punto de contacto con las plataformas de internet y formación de los *trusted flaggers*.

Con respecto a la monitorización del Discurso de odio se mantiene una colaboración estrecha con la Comisión Europea. Cada año la Comisión hace un ejercicio de monitorización del Código de Conducta entre marzo y abril donde participan el OBERAXE, la ONDOD, la Fundación del Secretariado Gitano, la FELGTBI+ y Movimiento contra la Intolerancia. En noviembre se publicó el informe del 7º ejercicio donde han participado 36 organizaciones de 21 estados. 2765 notificaciones, 869 como *trusted flaggers*. En total se habían retirado el 63% de los contenidos notificados. La cifra en España fue del 79,8%.

La unidad de la Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado es el punto de contacto con las plataformas de internet a efectos del «Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea». La Fiscalía ha realizado un intenso trabajo de coordinación con las plataformas de internet para facilitar el intercambio de información relativo a potenciales delitos de discurso de odio.

La Fiscalía, además ha sido invitada por el Consejo de Europa al 20º aniversario del Convenio de Budapest contra la ciberdelincuencia (en enero de 2023), para presentar el trabajo que se lleva a cabo en España en relación con el discurso de odio y a presentar el Protocolo para Combatir el Discurso de Odio Ilegal en Línea como una buena práctica a seguir.

El 19 de octubre de 2022 se publicó el Reglamento UE 2022/2065 relativo a un mercado único de servicios digitales, más conocido como «Reglamento de Servicios Digitales» (DSA). La DSA establece una serie de obligaciones para los proveedores de servicios digitales que permitirá más protección de los derechos fundamentales de los usuarios, agilizar el reporte de contenidos ilícito. Este reglamento se aplicará a partir del 17 de febrero de 2024 y tendrá un impacto en el trabajo del Acuerdo interinstitucional y el desarrollo del Protocolo mencionado.

- **El grupo de trabajo sobre «Formación-Sensibilización»** está liderado el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Interior. Durante 2022 el grupo ha estado trabajando en un programa de formación de *trusted flaggers* con un doble contenido: la primera parte técnico jurídica que será impartida por las instituciones y la segunda parte será impartida por las plataformas de internet (TikTok, Meta, Google y Twitter) y hará referencia a las normas de sus respectivas comunidades. La duración del curso se estima de 9 horas articuladas en 3 sesiones siendo cada sesión de 3 horas y todo el curso se va impartir online en el segundo semestre de 2023.

Por parte del Ministerio de Educación, se ha iniciado un diálogo con la Academia de televisión. En septiembre se hizo un anteproyecto para presentar una propuesta guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad en la televisión y otros medios audiovisuales que sirva de orientación a los profesionales y también sea un instrumento de difusión social. Una vez consensuado el proyecto se hará una licitación a través del OBERAXE.

- **El grupo de trabajo sobre «Marco Estratégico»** es liderado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con objeto de recoger las aportaciones de los socios del Acuerdo para el Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión, contra el racismo y la xenofobia que está en elaboración (ver apartado 4.1). Los avances en el Marco estratégico han sido presentados en las dos reuniones plenarias del Acuerdo interinstitucional de junio y noviembre de 2022.

4.3. Monitorización del discurso de odio en redes sociales

Desde mayo de 2020 el OBERAXE monitoriza a diario el discurso de odio en España en cinco redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube, Instagram y TikTok), y notifica aquellos contenidos considerados de odio racista y/o xenófobo, antisemita, antigitano e islamófobo que pueden ser constitutivos de delito, de infracción administrativa o que violan las normas de conducta de las plataformas. Esta actividad se inició con motivo de la pandemia de COVID-19 y el incremento del discurso de odio dirigido a la población asiática, a la que se culpaba de la diseminación del virus. Esta actividad responde a la primera función del OBERAXE de «recopilación y análisis de la información sobre racismo y xenofobia para el conocimiento de la situación y de sus perspectivas de evolución, a través de la puesta en marcha de una red de información».

Además, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) colabora desde 2017 con la Comisión Europea en los ejercicios de monitorización del cumplimiento del [Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet](#), que fue firmado con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos con mayor presencia en la Unión Europea. Según el Código de Conducta las plataformas de internet deben retirar en 24 horas el discurso de odio que se les notifique.

En España se llevan a cabo numerosos esfuerzos para combatir el discurso de odio por parte de las instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), sin embargo, la definición de qué se considera discurso de odio es compleja y la recogida de datos y el análisis sobre la incidencia y las características del discurso de odio no son sistemáticos ni muy extensos.

En este sentido desde OBERAXE, la metodología aplicada en la búsqueda de casos, documentación, clasificación de los mismos y comunicación a las plataformas (YouTube, Twitter, Facebook, Instagram y TikTok) para su retirada se basa en la empleada en la monitorización del Código de Conducta de la Comisión Europea, adaptada al objetivo de poner en marcha un mecanismo de seguimiento estable.

En base a ello, con el objetivo de consolidar la metodología y la herramienta del análisis de los resultados para monitorizar el discurso de odio en redes sociales, OBERAXE estableció en 2021 una colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia hasta junio de 2022, para la creación de una aplicación, que se ha denominado ALERTODIO.

Bimensualmente se publica un [boletín con los resultados de la monitorización](#) donde se describe el número de contenidos identificados y notificados a las plataformas de internet, el tiempo que tardan estas en retirarlos, y la distribución de los contenidos según motivo de discriminación.

El resumen de los datos recogidos en los boletines bimensuales durante el 2022 es el siguiente: el número total de comunicaciones realizadas a las plataformas fue de 3093. Del total de comunicaciones realizadas, 877 correspondieron a Instagram, que es la red social a la que más comunicaciones se han realizado, seguida de Facebook con 817 y Facebook, también con 736 casos. Asimismo, a YouTube se remitieron 621 comunicaciones y 530 a Instagram. Las plataformas retiraron en su conjunto el 43% de las notificaciones (1328 casos).

Durante el año 2022, la eliminación de los contenidos ha sido más dispersa en el tiempo que en el año anterior, y hay importantes cambios en algunas plataformas. No obstante, la mayoría de los contenidos se retiran a través de la vía de *trusted flagger* (comunicante fiable).

La monitorización del año 2022 muestra claramente que el discurso de odio en las redes sociales está muy influido por los flujos migratorios que llegan a las fronteras españolas, dirigido sobre todo a la población del norte de África. También la islamofobia es una motivación predominante de discurso de odio.

El análisis de 2022 refleja que la inseguridad ciudadana es el tema principal del discurso de odio. Asimismo, las expresiones que fomentan los prejuicios o intolerancia predominan en los contenidos notificados, utilizándose el descredito de los grupos diana en base a atributos personales o del grupo, e incluso comparándolos en ocasiones con animales. Este discurso contribuye a que se genere un clima de hostilidad que puede propiciar, eventualmente, actos discriminatorios o ataques violentos.

4.4. Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

El [Foro para la Integración Social de los Inmigrantes](#) (FISI) es el órgano del gobierno para la consulta, información y asesoramiento en materia de integración de los inmigrantes. El objetivo del FISI es promover la participación e integración de los inmigrantes en la sociedad española, proponiendo, informando y canalizando actuaciones encaminadas a dichos fines. Se regula en el Artículo 70 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y en el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. El Foro está adscrito a la Secretaría de Estado de Migraciones y desde enero de 2021 el OBERAXE ostenta la Secretaría.

Durante 2022 se constituyó de nuevo el FISI para el mandato de 2022-2024 bajo la nueva presidenta D^a Angeles Solanes Corella. A lo largo del año se celebraron 9 reuniones del Pleno: 2 ordinarias y 7 extraordinarias siendo la primera de las extraordinarias la sesión constitutiva del nuevo mandato, y 9 de la Comisión Permanente.

El FISI siguió desarrollando su trabajo a través de sus cuatro comisiones -Comisión de Educación y Sensibilización Social, Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social y Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales, así como de la Comisión Permanente y el trabajo en el Plenario de Foro en el que están representadas todas las vocalías.

En 2022 se publicó el Informe Anual del año 2021, cuyo título es: [«Situación de las personas migrantes y refugiadas en España: Nuevos desafíos y lecciones aprendidas en la pandemia de la COVID-19»](#). Que fue presentado el 14 de diciembre en la [Casa Árabe](#), con la participación de la Secretaria de Estado de Migraciones, la presidenta del FISI y la adjunta a la Dirección de Casa Árabe. Esta es la primera ocasión en la que se hace una presentación pública del informe anual del FISI.

Se elaboró la [Memoria Anual del Foro para el año 2021](#) en la que se refleja la actividad en ese año tanto de sus órganos de funcionamiento -Pleno, Comisiones, Grupos de Trabajo- como la participación en órganos externos y la elaboración de documentos propios como son las Declaraciones, Comunicados e Informes preceptivos.

En 2022 el Foro realizó 7 Declaraciones con motivo de la celebración de diferentes días internacionales: el Día Internacional contra la Discriminación Racial (21 de marzo); el Día Mundial de la Diversidad Cultural, para el Diálogo y el Desarrollo (21 de mayo); Día Mundial de los Refugiados; Día Internacional contra la trata de seres humanos (30 de julio); Día Internacional para la Tolerancia (16 noviembre) y por el Día internacional del migrante (18 de diciembre).

Asimismo, realizó 4 Declaraciones por iniciativa propia sobre los siguientes temas: llamamiento para trabajar con rapidez y eficacia en el ámbito humanitario; hundimiento del

pesquero Vila de Pitanxo; gestión de la solidaridad por la crisis de Ucrania y el crecimiento de actos de intolerancia, discriminación y discurso y delitos de odio.

La elaboración de informes preceptivos sobre normativa y planes de actuación que puedan afectar a la integración social de los inmigrantes es otra de las competencias del FISJ. En 2022 fueron sometidos al Pleno para su aprobación ocho informes sobre:

- Orden Ministerial por la que se desarrolla el régimen de recursos y el procedimiento para la aplicación de la disposición adicional tercera de la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España.
- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento mediante el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el reglamento de la ley orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por ley orgánica 2/2009, aprobado por el real decreto 557/2011, de 20 de abril.
- Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra la Xenofobia y el Racismo (2021-2027).
- Proyecto de Orden Ministerial por el que se modifica la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia.
- Proyecto de Orden Ministerial por la que se desarrolla el régimen disciplinario del sistema de acogida en materia de protección internacional
- Dictamen del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre los modos de incorporar a personas inmigrantes al mercado laboral español en el corto-medio plazo.
- Dictamen del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre el II Plan Nacional de Derechos Humanos.

Además, continuaron los trabajos del Grupo sobre Racismo y Xenofobia para hacer un estudio sobre la percepción del racismo por parte de jóvenes hijos de personas que llegaron como inmigrantes a España. Este Grupo de Trabajo se reunió en 5 ocasiones a lo largo de 2022.

4.5. Proyectos europeos

Desde el OBERAXE se participa y/o se lideran varios proyectos financiados a través de convocatorias de la Comisión Europea, principalmente CERV (Citizenship, Equality, Rights and Values de la DG-Justice), Horizont 2020 y Erasmus+. A través de estos proyectos se desarrollan acciones para sensibilizar a distintos actores contra el racismo, la xenofobia y

la intolerancia; para elaborar herramientas e instrumentos colaborativos para favorecer la integración de las personas inmigrantes; combatir el discurso de odio y los incidentes y delitos de odio. Todo ello para responder a la segunda función del OBERAXE de «promover el principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia». En 2022 OBERAXE participó en 8 proyectos europeos de los que lideró 3 (CISDO, REAL-UP y LEARN). A continuación, se describen los proyectos por orden cronológico desde el más reciente aprobación.

4.5.1. Proyecto SCORE

El [proyecto Score](#) (Ciudades Deportivas que se oponen al Racismo en Europa) está cofinanciado por el programa Citizens, Equality, Rights and Values Programme (CERV) de la Comisión Europea en la convocatoria CERV-2021-CITIZENS-TOWN. Su periodo de ejecución es de 24 meses (junio 2022-junio 2024) y cuenta con una cofinanciación de la UE de 430.165,00 €. Está liderado por el Ayuntamiento de Getafe, y el partenariado lo conforman socios nacionales e internacionales: OBERAXE del MISSM; Oficina Nacional de lucha contra los Delitos de Odio (ONDOD) del Ministerio del Interior; Ayuntamiento de Bilbao; Ajuntament de Sabadell; Cidalia, consultoría en diversidad; Asociación de Ciudades Interculturales (RECI); OBITEN Observatorio de la Inmigración en Tenerife Fundación General de la Universidad de la Laguna (FGULL); y ETC (Europäische Trainings- und Forschungszentrum für Menschenrechte und Demokratie).

El objetivo del proyecto es la creación de una coalición de ciudades y entidades locales europeas para la promoción del deporte inclusivo, así como para la prevención y la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el ámbito del deporte. Los objetivos específicos que se contemplan son:

- Crear una alianza amplia e inclusiva de ciudades para la prevención del racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el deporte, en la que participen en cada territorio clubes, fundaciones y federaciones deportivas, escuelas de entrenadores, federaciones de árbitros, clubes de seguidores y aficionados, medios de comunicación y organizaciones afines de la sociedad civil presentes.
- Promover una red de ciudades que conciban al deporte de base como una herramienta para promover la inclusión social de las personas de origen inmigrante, solicitantes de asilo y refugiados, así como los pertenecientes a minorías étnicas y crear un espacio privilegiado de intervención para la prevención del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.
- Recopilar, analizar y compartir las metodologías desarrolladas a nivel local para promover la práctica del deporte inclusivo para las personas de origen inmigrante, solicitantes de asilo, refugiados y minorías étnicas de origen inmigrante.

- Recoger, analizar y compartir metodologías desarrolladas a nivel local para la prevención, identificación, seguimiento y sanción de actos de racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en el deporte.
- Formar a los profesionales del deporte de base, así como a los profesionales de la intervención comunitaria y deportiva en las entidades locales en materia de prevención y lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en el deporte.
- Promover la incidencia política y social de una red de deportistas y clubes formadores de opinión en el ámbito de la convivencia intercultural y la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en el deporte.

Las actividades a realizar durante el desarrollo del proyecto serán las siguientes:

- Desarrollar un estudio comparativo de experiencias locales en Europa sobre el deporte como dirigido a la inclusión y prevención del racismo y la discriminación racial: análisis de metodologías y estrategias locales. Analizar las metodologías de intervención y las estrategias de actuación de los municipios de Europa, especialmente las alianzas creadas, para la promoción del deporte como herramienta de inclusión social y la diversidad cultural.
- Crear un mapa interactivo y participativo de experiencias locales europeas que pueda ser utilizado como referencia y ser transferible a otros contextos europeos.
- Presentar los resultados del análisis comparativo y el mapa interactivo a los 6 países que forman parte del consorcio.
- Diseño colaborativo de un modelo de planificación estratégica para las autoridades locales y presentarlo a los 6 países que forman parte del consorcio.
- Diseño de una herramienta formativa web dirigida a los agentes deportivos locales (escuelas deportivas, entrenadores, árbitros, etc.) sobre inclusión y prevención del racismo y la discriminación racial a través del deporte.
- Implementar, al menos, dos acciones formativas piloto en las ciudades que forman parte del consorcio.
- Reunión del Steering Committee para realizar seguimiento de las actividades del proyecto.
- Establecer y/o reforzar sinergias entre actores institucionales y agentes clave (incluida la sociedad) para diseñar estrategias compartidas que busquen promover el deporte como instrumento de inclusión y prevención del racismo y la discriminación racial.
- Creación de un modelo de trabajo compartido que se pueda aplicar en las redes de ciudades existentes, especialmente en la Red de Ciudades Interculturales o en la Coalición de Ciudades contra el Racismo de la UNESCO.
- Desarrollo de un Plan de Comunicación Externa, incluyendo una campaña de difusión sobre redes sociales y actividades de difusión: sitio web, redes sociales, publicaciones, etc.

- Lanzar una campaña de comunicación e incidencia política y social con líderes de opinión en el ámbito del deporte (embajadores del Proyecto SCORE a través de atletas y ex atletas clave).
- Talleres de difusión de los resultados del proyecto: un taller en cada ciudad del consorcio (Getafe, Bilbao, Sabadell, Tenerife, Limerick, Graz, Rennes, Botkyrka e Ioánina).
- Talleres de difusión de los resultados del proyecto: un taller en cada ciudad del consorcio (Getafe, Bilbao, Sabadell, Tenerife, Limerick, Graz, Rennes, Botkyrka e Ioánina).

El lanzamiento del proyecto se produjo los días 13 y 14 de julio de 2022 en Getafe. Se llevó a cabo la presentación del Proyecto SCORE, una mesa redonda de experiencias destacadas sobre el deporte como elemento de inclusión, y tres talleres: 1. Deporte e Inclusión; 2. La prevención del racismo a través del deporte; 3. Consorcio del Score. La estructura del proyecto se basa en 6 ejes que desarrollarán los 19 paquetes de trabajo (WP).

Durante 2022, además se ha avanzado en los paquetes de trabajo de comunicación y en la definición del cuestionario que se compartirá con entidades vinculadas al ámbito del deporte y/o lucha contra el racismo y la discriminación. Este cuestionario aportará la información necesaria para la elaboración de un mapa interactivo que recoja experiencias inclusivas en materia de deporte en España, Francia, Austria, Suecia, Irlanda y Grecia, y que estará a disposición de la ciudadanía europea.

4.5.2. Proyecto CISDO

El [proyecto CISDO](#) «Cooperación Inter-policial y Social contra los delitos de odio» está cofinanciado por la Comisión Europea, en el marco del Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores, CERV, de la Dirección General de Justicia (Convocatoria CERV-2022-EQUAL). El proyecto está liderado por el OBERAXE, y tiene como socios a la Oficina Nacional de Lucha contra Delitos de Odio (ONDOD) del Ministerio del Interior, la Universidad de Salamanca, el Ayuntamiento de Móstoles, el Ayuntamiento de Palencia, la Escuela de Policía de Finlandia (POLAMK), y la Consultoría en Diversidad CIDALIA. El proyecto comenzará en enero de 2023 y durará hasta diciembre de 2024. El presupuesto total es de 311.603,26€.

El proyecto CISDO se inspira en el [proyecto CLARA](#) de Comunidades Locales de Aprendizaje, y está alineado con el «II Plan de Acción contra los Delitos de Odio 2022-2024», con la «Estrategia Integral contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de intolerancia» del Gobierno de España y el «Plan de Acción de la UE contra el Racismo 2020-2025».

El objetivo general del proyecto CISDO es mejorar las capacidades de las Fuerzas Policiales a nivel nacional y locales, en cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, para

prevenir, identificar y responder a los incidentes xenófobos y racistas, así como a los delitos de odio, mejorando el conocimiento mutuo y creando lazos de confianza, para favorecer la denuncia de los delitos de odio, y para proporcionar una mejor asistencia a las víctimas.

Los objetivos específicos son:

- Mejorar las competencias y la formación de las fuerzas policiales, especialmente de las que actúan como policía comunitaria, para prevenir, identificar y responder a los incidentes xenófobos y racistas, así como a los delitos de odio.
- Aumentar la cooperación y el intercambio de información entre las fuerzas policiales y con las organizaciones de la sociedad civil especializadas, así como con las comunidades y grupos en situación de especial vulnerabilidad y víctimas de este tipo de delitos, mejorando el conocimiento mutuo y creando lazos de confianza.
- Prestar una mejor asistencia a las víctimas de los delitos de odio, aumentando el conocimiento de los cuerpos policiales y agentes acerca de las condiciones y particularidades de las víctimas de delitos de odio, para aumentar la confianza mutua y la denuncia de incidentes.

La colaboración con las OSC se vehiculará, a través de las «Comunidades de práctica con facilitadores para la formación para formadores, en las ciudades participantes: las coordinadas por la Guardia Civil en Murcia y Cáceres, y con la coordinación de la Policía Nacional en Valencia y Salamanca. Además, se suman la comunidad de prácticas que coordina la Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles y la coordinada por la Policía Municipal del Ayuntamiento de Palencia. Se tendrá en cuenta también la experiencia en otros países, en concreto la de Finlandia, por medio de su Escuela de Policía.

Para el intercambio de conocimiento en la metacomunidad de prácticas formada por el conjunto de comunidades de prácticas de los socios del proyecto, se creará una plataforma virtual de intercambio que será utilizada y dinamizada durante toda la vida del proyecto. Además, servirá para reforzar la cohesión entre los socios del proyecto, la transferencia de conocimientos de las experiencias de las «Comunidades de práctica» y su perdurabilidad.

4.5.3. Proyecto REAL UP

El [proyecto Real Up](#) (Hate speech, racism and xenophobia: Alert Mechanisms and Response, analysis of the Upstander speech), está cofinanciado por el Programa Citizens, Equality, Rights and Values Programme (CERV) de la Comisión Europea en la convocatoria Call: CERV-2021-EQUAL. Su periodo de ejecución es de 24 meses, desde enero de 2022 hasta enero de 2024. El presupuesto que cofinancia la Comisión Europea es de 339.466,06 €. El proyecto está liderado por el OBERAXE y participan en él los siguientes socios: Oficina Nacional

de lucha contra los delitos de odio (ONDOD) del Ministerio del Interior; Community of Research on Excellence for All (CREA-UB) de la Universidad de Barcelona; Grupo Internacional de Estudios sobre Teoría Crítica de la Universidad de Valencia; CIDALIA, consultoría en diversidad; y la Asociación española de economía digital (A-Digital) como asociado. El proyecto Real Up surge como continuidad a dos iniciativas del OBERAXE: el [proyecto AL-RE-CO](#) y el [«Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea»](#).

El objetivo general del proyecto es mejorar las capacidades de las autoridades estatales para identificar, analizar, supervisar y evaluar el discurso de odio en línea con el fin de desarrollar y fortalecer las estrategias de contranarrativa (discurso upstander) contra el discurso de odio motivado por el racismo, la xenofobia, la islamofobia, el antisemitismo y el antigitanismo. Los objetivos específicos son:

- Analizar el discurso *upstander* como una herramienta eficaz para contrarrestar la narrativa y el discurso de odio en línea.
- Establecer y/o fortalecer las sinergias entre los actores institucionales y otros actores clave —incluyendo la sociedad civil y las plataformas de Internet— para llevar a cabo una campaña eficaz de contranarrativa contra el discurso de odio en las redes sociales y desalentar su uso.
- Difundir el proyecto y analizar la transferibilidad de sus principales productos, para multiplicar los impactos, tanto a nivel nacional como en otros Estados miembros de la UE.

El lanzamiento del proyecto REAL UP se produjo el 18 de enero de 2022. Las acciones para cumplir los objetivos son: generar y debatir un mapa de buenas prácticas y herramientas didácticas y efectivas para la contranarrativa del discurso de odio en la red; describir los perfiles de los perpetradores y de las víctimas, a través de los cuales se puede evaluar la intensidad, gravedad, distribución y potencial impacto del discurso de odio, para establecer recomendaciones de actuación relacionadas con el discurso upstander; diseñar e implementar una herramienta informática; diseminar los productos del proyecto, el ámbito geográfico, y perfiles profesionales que alcancen a la inteligencia artificial, neurobiología, ética en algoritmos, lenguaje y discurso de odio, incluido extremo odio, educación y comunicación.

4.5.4. Proyecto HELCI

El [Proyecto HELCI](#) (Higher Education Learning Community for Inclusion) cofinanciado por la Comisión Europea, en el marco del Programa Erasmus+ (2022-2025), (*Convocatoria KA220-HED-Cooperation partnerships in higher education*), está liderado por la Universidad de Salamanca y participan en él como socios: el OBERAXE, la University of Wien, la Mykolo Romerio Universitetas, y la Consultoría en Diversidad Cidalia. El proyecto tendrá una duración

de 24 meses, comenzó en febrero del año 2022 y se extenderá hasta febrero de 2025. El presupuesto total del proyecto es de 387.637,00 €.

El objetivo general del proyecto es promover los principios de no discriminación y los valores comunes europeos en el ámbito de la educación superior, impulsando la interconexión entre Universidades de distintos países y la cocreación de contenidos innovadores e inclusivos que contrarresten los discursos xenófobos, racistas y otras formas de intolerancia, a los que se enfrenta Europa. Los objetivos específicos se distribuyen en tres bloques:

- Generar una Comunidad de Aprendizaje Universitaria (Higher Education Learning Community for Inclusion – HELCI), en el ámbito europeo. En ella deben tener cabida todos los servicios universitarios y grupos de investigación que tengan intereses en la materia. El fin es debatir y diseñar contenidos que se dirijan a hacer capaz al profesorado y al personal administrativo para que gestionen la diversidad.
- Diseñar, validar y compartir contenidos innovadores a través del desarrollo de cursos MOOC (Massive Online Open Course) orientados a personal docente, investigador y de administración, a estudiantes de grado y postgrado de las Universidades, en materia de no discriminación, diversidad cultural, afectivo-sexual y discriminación por género. En este bloque se fomentará la participación de la propia comunidad universitaria en el diseño de contenido con un alto valor de externalización hacia la sociedad en su conjunto.
- Promover Universidades por la Inclusión y la No Discriminación, a través de un Manual y Hoja de Ruta que disemine la experiencia, transfiera el modelo y los MOOCs generados, así como una red de Universidades que incluyan en sus mecanismos de acceso contenidos MOOC sobre Derechos Fundamentales, Igualdad y no discriminación.

Las actividades del proyecto se distribuyen entre los diferentes socios, permitiendo aunar enfoques: desde el carácter eminentemente institucional y el profundo conocimiento de estos temas en el ámbito europeo, que aporta el OBERAXE, hasta el enfoque que aporta la sociedad civil y la mirada de las propias víctimas de la discriminación aportado por el socio Dinamia, pasando por la estructura fundamental del proyecto, y las tres Universidades participantes.

La implicación de los distintos estamentos universitarios (el cuerpo docente e investigador, los y las estudiantes y el personal de servicios) en el desarrollo de las actividades, asegura que los contenidos de los MOOC y, en general, los resultados del proyecto serán el producto de la cooperación entre las distintas partes de la comunidad universitaria.

Los principales resultados del proyecto serán los siguientes:

Se habrán mejorado las capacidades de las Universidades para desarrollar contenidos y herramientas didácticas innovadoras y adaptadas a sus entornos, que promuevan la creación de contenidos relacionados con la igualdad, los derechos fundamentales y la no discriminación.

Para ello se crea una Guía Metodológica que, partiendo de las necesidades formativas de cada comunidad universitaria, establezca pautas, modelos y recomendaciones para el desarrollo de MOOCs adaptados a estas temáticas. Esta Guía Metodológica parte de establecer metodologías para identificar: I) necesidades formativas de la comunidad universitaria en este ámbito; II) los formatos de comunicación y aprendizaje más adecuados para la adquisición e interiorización de competencias en estos temas; III) las mejores prácticas de evaluación y autoevaluación para medir las competencias adquiridas; IV) aplicabilidad del aprendizaje adquirido: hasta qué punto las competencias en diversidad pueden aplicarse a la resolución de problemas cotidianos.

Habrán sido diseñados, desarrollados y validados cuatro MOOCs:

- MOOC sobre **No Discriminación y Derechos Fundamentales en las Universidades Europeas** (USAL/OBERAXE, España): será un curso de fundamentos, común a todos los países. Tiene contenidos teóricos (basados en la legislación europea, Derechos Fundamentales y valores europeos, todos ellos aplicados a la Educación Superior y la vida universitaria) y contenidos prácticos (estudios de casos y buenas prácticas de los países participantes); estos contenidos son desarrollados por los socios y Universidades participantes.
- MOOC sobre **etnicidad y diversidad cultural** (Universidad de Viena).
- MOOC sobre **diversidad emocional y sexual** (Universidad Salamanca - España).
- MOOC sobre **discriminación de género** (Mykolo Romerio Universitetas - Lituania).

Los MOOC se producen en inglés y se traducen a los idiomas nacionales. Cada Universidad valida dos MOOC (el de fundamentos y 1 específico), con 20 participantes cada uno (12 alumnos + 4 profesores + 4 personas de servicios de apoyo). De esta forma, se genera una metodología basada en comunidades de aprendizaje en el ámbito de la Educación Superior (Higher Education Learning Community for Inclusion - HELCI).

Además, se elaborará un **Manual para Universidades Inclusivas y No Discriminatorias**, que marcará las claves, instrumentos y recomendaciones para conseguir Universidades que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y valores europeos. El manual estará acompañado por una Hoja de Ruta para su difusión y adhesión de Universidades no participantes en el consorcio, se presentará en cada país a través de los Eventos Multiplicadores. En junio de 2022 tuvo lugar la presentación para la comunidad de la Universidad Mykolas Romeris de Lituania.

A lo largo del año se han celebrado dos reuniones de la Comunidad de Aprendizaje Transnacional, la primera en junio y la segunda en septiembre. En la primera se ha establecido la estrategia de la Comunidad de Aprendizaje Transnacional, la guía metodológica para diseñar un MOOC y la constitución de comisiones de trabajo. En la segunda se ha analizado

el progreso de la guía metodológica, las directrices para NLC y la Plataforma electrónica de aprendizaje de adultos en Europa (EPALE) y las estrategias del sitio web.

En el mes de octubre de 2022 tuvo lugar el encuentro de los grupos de enfoque para establecer una agenda de investigación para cada grupo (tipo y tema), decidir sobre los participantes (muestreo y tamaño), definir el formato y grabación y discutir la comparabilidad.

4.5.5. Proyecto LEARN

El [proyecto LEARN](#) ha sido cofinanciado por el Programa Rights, Equality and Citizenship de la Comisión Europea (CERV), en la convocatoria de ACTION GRANTS 2020. El proyecto está liderado por el OBERAXE, y está conformado por los siguientes socios nacionales: Policía Municipal de Madrid (Ayuntamiento de Madrid), Diputación de Barcelona (DIBA), Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Cidalia, consultoría en diversidad. El presupuesto total del proyecto ha sido de 279.708,70 €. El proyecto tiene un periodo de ejecución de 24 meses, comenzó en febrero de 2021 y dura hasta febrero de 2023.

El objetivo general del LEARN es mejorar las capacidades de las Entidades Locales para favorecer la inclusión social de todos los ciudadanos garantizando la igualdad de trato y la no discriminación. Para ello, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Construir un «modelo» de estructura municipal referente (Antenas) para la gestión de la diversidad y la lucha contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociada.
- Crear una red de aprendizaje e intercambio mutuo de Entidades Locales, por la inclusión social y la igualdad de trato y contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y la intolerancia asociada.
- Generar un conjunto de lecciones aprendidas que puedan transferirse a otros municipios, tanto españoles, como europeos.

Las estructuras municipales referentes para la gestión de la diversidad y la lucha contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociada son las Antenas Municipales. Se ha definido como Antena cualquier departamento, estructura y/o unidad designada por los municipios que cumpla las siguientes características:

- Que tenga carácter municipal (Servicio Público Local), por ejemplo, un área de Servicios Sociales, un Centro de la Mujer, un Servicio de Mediación, la Policía Local del Municipio, etc.

- Que tenga experiencia directa en las materias de gestión de la diversidad y la lucha contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociada, o bien esté interesado en liderar ese proceso en el municipio.
- Que esté dispuesta a formar parte del proceso de formación para Antenas que se va a realizar en el marco del proyecto LEARN.
- Que nombre a una persona/s como contacto de la Antena Municipal para garantizar la fluidez en la comunicación.

La Red de Antenas Municipales permite a los municipios que forman parte de ella estar conectados con servicios, experiencias e iniciativas de otros municipios, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas, materiales, contactos, formación, etc. En definitiva, establecer sinergias y sumar esfuerzos en la lucha contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociada. Durante 2021 y 2022, se han recogido una serie de iniciativas municipales de interés en materia de inclusión, ciudadanía, lucha contra el racismo y la xenofobia, etc. para su consulta por parte de la Red de Antenas, reflejadas en un informe de buenas prácticas que se muestra en la página web del proyecto.

Por otro lado, formar parte de la Red ha permitido a los municipios tener un canal de coordinación e interlocución directa con el OBERAXE, con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con la Diputación de Barcelona (DIBA) y con la Policía Municipal de Madrid, lo que les permite:

- Recibir información periódica de las actuaciones relevantes en las materias del proyecto, así como estudios, investigaciones, publicaciones, etc. que se llevan a cabo desde distintos ámbitos (administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia) que se publican, por ejemplo, en la newsletter semanal del OBERAXE, el repositorio de recursos antidiscriminación (CREADI), el boletín de monitorización del discurso de odio en línea del OBERAXE y otros.
- Tener un canal de interlocución directa para comunicar cualquier incidente, duda o cuestión en relación con la gestión de la diversidad y la lucha contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociada.
- Formar parte de posibles proyectos que se desarrollen desde el nivel estatal, impulsados por la Secretaria de Estado de Migraciones.
- Trabajar en red con otros municipios tanto españoles como acceso a organismos internacionales y organismos europeos clave en estas materias.

En el año 2022, se ha llevado a cabo un programa formativo dirigido a la Red de Antenas. El programa equivale a 20 horas de formación, distribuidas en: una jornada presencial celebrada en octubre de 2022 (6,5 horas); cinco módulos formativos consistentes en sesiones

magistrales celebradas por videoconferencia (7,5 horas); y la realización de cuatro módulos formativos online en modalidad de auto-formación (4 horas).

En total 49 profesionales con diferentes perfiles (servicios policiales, servicios sociales, servicios de mediación y convivencia, etc.) y municipios, que integran la Red de Antenas Municipales, han sido formados/as, 26 han completado la totalidad del programa y 23 personas lo realizaron parcialmente.

Se ha constituido la Red de Antenas Municipales para la gestión de la diversidad y la lucha contra la discriminación. En 2022, la red de aprendizaje e intercambio mutuo de Entidades Locales asociada al proyecto LEARN está formada por un total de 55 personas pertenecientes a 34 Entidades Locales ubicadas en 15 Comunidades Autónomas diferentes. Además, forman parte de la Red 5 personas pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE).

En febrero de 2023 tendrá lugar los talleres de cierre del proyecto, uno Madrid y otro en Barcelona con el propósito de seguir profundizando en las materias de interés para la Red mediante la realización de dinámicas participativas, propiciando el encuentro e intercambio mutuo. Todos los resultados y productos están disponibles en la [web del proyecto](#), plataforma en línea concebida para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las entidades locales.

4.5.6. Proyecto *IMMERSE*

El [proyecto IMMERSE](#) (Integration Mapping of Refugee and Migrant Children in Schools and Other Experiential Environments in Europe) está cofinanciado por la Comisión Europea, en el marco del Programa Horizonte 2020 (en la convocatoria DT-MIGRATION-06-2018-2019), con 2.990.343,75 €. El proyecto tenía una duración inicial de cuatro años (2018-2022), aunque se ha concedió una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023. Está liderado por la Universidad Pontificia de Comillas y participan como socios: University College Cork, Panteion University, ONGs como: Save the Children Italia, DOZ eV, ACE; administraciones el OBERAXE del MISSM, RDPSEC; y empresas como: INFODEF, IECISA, ZABALA de seis países europeos (Alemania, Bélgica, España, Grecia, Irlanda, Italia).

IMMERSE tiene como objetivo general mejorar la inclusión socioeducativa de menores migrantes y refugiados en Europa con el fin de fomentar la construcción de sociedades inclusivas y cohesionadas. Los objetivos específicos de IMMERSE son:

- Escuchar e incluir las opiniones de menores migrantes y refugiados para tener en cuenta sus experiencias y diseñar mejores sistemas de integración educativas y social, con el objetivo de mejorar sus conocimientos y bienestar general.

- Identificar los principales parámetros e indicadores que influyen en la integración socioeducativa de los niños y niñas migrantes y que resultan fundamentales para mejorar su integración y la preparación de la sociedad de acogida.
- Aprovechar las fuentes de datos y los sistemas de análisis de datos actuales relativos a los niños y niñas migrantes y refugiados para trabajar en la mejora y la visibilidad de parámetros que dificultan y apoyan su correcta integración en las sociedades de acogida.
- Recoger y supervisar datos relativos a la integración de los niños y niñas migrantes y refugiados en entornos de formación y centros de recepción de migrantes en seis países europeos.
- Apoyar la actividad de la UE, sus estados miembros, ONG y otras asociaciones que trabajan por la integración facilitando el acceso a datos fiables y a recomendaciones y buenas prácticas.
- Sensibilizar acerca de lo que significa la integración para la UE y para menores migrantes y refugiados, y para demostrar cómo pueden ayudar las escuelas y otros entornos educativos y experimentales a mejorar su integración social y a desarrollar sociedades interculturales.
- Animar a legisladores, escuelas y otros entornos educativos y experimentales a adoptar medidas para organizar el acceso a programas de integración de niños migrantes y refugiados. IMMERSE desarrolla una aplicación y una plataforma digital para la recogida y análisis de estos indicadores, y para la difusión de los resultados. La plataforma digital incluye también materiales de interés y oportunidades para el intercambio entre personas y entidades interesadas.

Para ello, se está definiendo una nueva generación de indicadores relativos a la integración y la inclusión socioeducativa de niños y niñas migrantes y refugiados en Europa. IMMERSE propone reunir a las partes interesadas (niños, niñas, y sus familias, investigadores, ONG, legisladores, educadores e instituciones educativas) para crear y validar de forma conjunta el panel de indicadores. Estas acciones aportarán datos que reflejen las necesidades y las expectativas particulares de las partes interesadas.

4.5.7. Proyecto CLARA

El [Proyecto CLARA](#): «Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo la Xenofobia y los discursos de odio» es un proyecto cofinanciado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (REC) 2014-2020 (REC-AG-2018/REC-RRAC-HATE-AG-2018) de la Comisión Europea, iniciado en septiembre de 2019 y finalizado en febrero de 2022. El presupuesto total del proyecto es de 395.703,12 euros. El Proyecto CLARA tenía como objetivo mejorar las capacidades de las autoridades locales, en particular de las policías locales, para prevenir,

identificar, mediar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos y en especial los discursos y delitos de odio que amenazan la convivencia pacífica en las ciudades.

El proyecto fue coordinado por la Sección de Relaciones Internacionales de la Policía Municipal de Madrid y en él participaron diez entidades socias: OBERAXE, Policía Municipal de Fuenlabrada, Policía Municipal de Leganés, Policía Municipal de Getafe, Policía Municipal de Málaga, Policía Municipal de Salamanca, Policía Municipal de Pamplona, Policía Municipal de Elche, Universidad de Salamanca, Dinamia S. Coop. Madrid y Bradford Hate Crime Alliance.

Una de las aportaciones fundamentales de CLARA fue el diseño de una estrategia y de diferentes herramientas formativas innovadoras, dirigidas a la policía municipal, para prevenir y mejorar de forma efectiva la lucha contra los incidentes racistas, xenófobos y de odio, y para reforzar la cooperación entre la policía y las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades del barrio y distrito correspondientes.

En el marco del Proyecto CLARA se han desarrollado siete Comunidades Locales de Aprendizaje (CLAPs) en las ciudades de Elche, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Madrid, Málaga y Pamplona, en las que participaron 136 mujeres y hombres policías. Las CLAPs responden a un modelo formativo que otorga especial importancia a las interacciones y a la participación de la comunidad, implican una metodología horizontal y práctica complementada con un modelo de seguimiento y apoyo a las víctimas de estos delitos. Se incorporaron conocimientos de experiencias locales europeas y se transfirieron los productos y los resultados generados.

En las CLAPs participaron también 65 representantes de organizaciones de la sociedad civil y entidades locales no policiales vinculadas a la ciudadanía en ámbitos como la mediación e integración social y la protección de grupos vulnerables.

La Conferencia final de CLARA, celebrada el 4 de febrero de 2022 en Madrid, contó con la participación del Ayuntamiento de Madrid, de la Secretaría de Estado de Migraciones y de la Comisión Europea. En el evento se presentó el resultado de las CLAPs y los productos y conclusiones generadas a lo largo del proyecto. Estos productos se describen en detalle en el Informe Final del Proyecto, pero a continuación se muestra un breve resumen:

- **Guías / Manuales / protocolos de intervención policial frente a delitos de odio o incidentes racistas o xenófobos.** Se han elaborado cuatro guías de intervención para apoyar la actuación policial en delitos o incidentes racistas, xenófobos o de odio: Guía para reconocer y actuar ante los delitos de odio (Policía local de Getafe); Manual de Procedimiento de Actuación ante Casos de Racismo, Xenofobia y Delitos de Odio (Policía local de Leganés); Racismo, Xenofobia y Otras Formas de Intolerancia: Manual de Actuación Policial (Policía local de Madrid); Protocolo de Detección e Intervención en Incidentes y Delitos de Odio (Policía local de Málaga).

El objetivo de estos manuales es apoyar el trabajo de los agentes policiales en la identificación, prevención e intervención frente a delitos o incidentes de odio, contribuyendo a una actuación homogénea de la policía en este tipo de situaciones. En ellos se abordan cuestiones de carácter jurídico respecto a los delitos de odio, apoyo, acompañamiento y trato a las víctimas, protocolo y codificación policial y listados de asociaciones y servicios públicos de referencia, entre otras.

- **Creación de tres unidades policiales especializadas en delitos de odio y gestión de la diversidad, en municipios donde no existían.** Sin duda, se trata del producto más destacable y con mayor impacto de todos los desarrollados en el marco del proyecto, por constituir una transformación estructural en el seno de organizaciones policiales y por asegurar la continuidad de acciones desarrolladas en el proyecto una vez finalizada la financiación europea. A través de estas unidades especializadas, se crea un punto de referencia para trabajar con otras unidades policiales, para la coordinación con autoridades legislativas y judiciales en materia de delitos de odio, y para cooperar con entidades y organizaciones sociales en la orientación, acompañamiento y seguimiento a las víctimas, así como en la sensibilización sobre los delitos de odio en colegios y centros culturales. Las unidades creadas son: «Unidad específica de relaciones con la comunidad» (Policía local de Elche); «Unidad de gestión de la diversidad» (Policía local de Getafe); y «Subgrupo de odio y diversidad» (Policía local de Málaga).
- El informe final, titulado [El Modelo de las Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio, como herramienta de formación continua para la policía local](#), recoge los principios que regularon la creación de las CLAPS, las metodologías de trabajo empleadas, los productos elaborados, el análisis de las fortalezas y dificultades asociadas a la implementación de la metodología, así como una serie de recomendaciones futuras para la transferencia del modelo a otras organizaciones policiales.

4.5.8. Proyecto «*Vivre ensemble sans discrimination*»

En 2022, tras cinco años de trabajo, finalizó el proyecto [Vivre ensemble sans discrimination: une approche basée sur les droits de l'homme et la dimension genre](#), financiado por el [Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África](#), y ejecutado en modalidad de cooperación delegada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (socio principal), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) (co-delegada), con el apoyo técnico del OBERAXE. Por parte del Reino de Marruecos, el proyecto contó como socios con el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y del Ministerio delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Cooperación Africana y de los marroquíes residentes en el extranjero (MDCMRE).

Esta iniciativa, que se desarrolló entre el 24 de agosto de 2017 y el 24 de agosto de 2022, con un presupuesto total de 5.5 millones de euros. El objetivo del proyecto era reforzar los instrumentos y políticas públicas dirigidas a prevenir el racismo y la xenofobia hacia las mujeres y hombres migrantes en Marruecos, sobre la base de la protección de los derechos fundamentales, teniendo en cuenta la dimensión de género.

El proyecto se implementó a través de cinco componentes: Componente 1: Apoyar al Reino de Marruecos en el estudio comparado de la legislación relativa a la discriminación racial y / o étnica hacia la población migrante, así como en el desarrollo de propuestas de mejora para el fortalecimiento institucional; Componente 2: Apoyar la mejora de los mecanismos de identificación y recogida de denuncias de incidentes racistas y xenófobos; Componente 3: Promover y fortalecer las competencias de las administraciones públicas en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia; Componente 4: Promover y fortalecer las competencias de las organizaciones de la sociedad civil; Componente 5: Fomentar medidas y acciones de sensibilización orientadas a la prevención del racismo y la xenofobia para la promoción y protección de los derechos humanos.

El proyecto, que fue sumando los esfuerzos de un número importante de instituciones, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, contribuyó a abrir el debate sobre el racismo y la xenofobia hacia la población migrante en Marruecos, una cuestión que hasta entonces no había sido abordada abiertamente a nivel institucional, junto con las formas de trabajarlo, prevenirlo y erradicarlo facilitando el diálogo y promoviendo los derechos humanos y el desarrollo social del país.

Gracias al trabajo desarrollado se han elaborado herramientas jurídicas y recomendaciones para identificar necesidades e informar y apoyar el desarrollo de la legislación y las políticas públicas en Marruecos. Un total de 30 formadores del Instituto Superior de la Magistratura, Institución del Mediador, Gobernador y Consejo de la Región Oriental, y del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación de Marruecos han adquirido los conocimientos para poder formar en materia de prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia a otros agentes públicos.

En el ámbito de la educación, más de 300 alumnos y alumnas de 7 centros en Tánger y Casablanca participaron en proyectos de promoción de la convivencia dentro de sus estructuras, que contarán con continuidad gracias al acompañamiento realizado por los equipos pedagógicos.

Más de 100 organizaciones de la sociedad civil participaron en encuentros virtuales y presenciales y más de 200 personas de dichas organizaciones fueron formadas en 15 cursos. Para realizar acciones de sensibilización también se trabajó con asociaciones de personas migrantes en Rabat y Agadir.

Un grupo de 10 profesionales de los medios de comunicación acompañaron la reflexión en torno a los principios éticos necesarios para tratar el fenómeno migratorio en el ámbito informativo.

Además, se han elaborado numerosos [productos](#) ([publicaciones](#), [videos](#) y guías para sensibilizar a la opinión pública y apoyar las actividades realizadas) en estas materias.

4.6. Colaboración con la Unión Europea y organismos internacionales

4.6.1. *Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)*

El OBERAXE es el punto nacional de contacto en la [Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE \(FRA\)](#). La FRA se creó en el año 1997, como «Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia» (Reglamento (CE) n° 1035/97 del Consejo, de 2 de junio de 1997) formando parte de un plan para combatir este fenómeno en Europa, declarándose ese año como Año Europeo contra el Racismo. Su tarea se formalizó en el año 2000, mediante una regulación del Consejo, dada la ausencia de base legal en los Tratados hasta 1999.

En abril del 2022, el Consejo de la UE siguiendo una propuesta de la Comisión Europea y con el acuerdo del Parlamento Europeo, ha aprobado la revisión de la [regulación de la FRA](#). La regulación revisada fortalece el mandato de la FRA e introduce algunas mejoras técnicas, como la inclusión de la cooperación policial y judicial en materia penal entre otras, con el objeto de promover y proteger mejor los derechos fundamentales de las personas en la UE.

Las funciones principales de la FRA son: a) Recoger y analizar datos, así como información legislativa para ayudar a los responsables de cada área a la toma de decisiones nacionales y en la UE; b) Proporcionar información independiente y basada en la evidencia sobre los derechos fundamentales de las personas, a los estados miembros y a la Comisión Europea; c) Recoger y analizar datos comparables (entre países de la UE) para identificar tendencias; Contribuir a la elaboración de mejores leyes y de su implementación; d) Apoyar políticas que desarrollen los derechos; e) Fortalecer la cooperación y los lazos entre los actores que se ocupan de los derechos fundamentales.

La FRA ha publicado, entre otros los siguientes informes en 2022: [Informe sobre la necesidad de mejorar el cuidado de los niños migrantes no acompañados](#); Guía sobre cómo ser una ciudad respetuosa con los Derechos Humanos; identificar buenas prácticas para proteger mejor a los niños en los procesos penales; Alertar del peligro de la desinformación y elaborar

una guía práctica para abordar el problema; lanzar un cuestionario en diez Estados miembros para conocer las experiencias de las personas desplazadas desde Ucrania; Actualizar el impacto de la guerra en Ucrania en los derechos fundamentales y la aplicación de la Directiva de protección temporal;

El informe [«El sesgo en los algoritmos - Inteligencia artificial y discriminación»](#): en el que se examina el uso de la inteligencia artificial (IA) en la vigilancia predictiva y en la detección de discursos de odio, a través de dos casos de estudio que muestran cómo se producen los sesgos en los algoritmos y cómo estos afectan a la vida de las personas, pudiendo conducir a la discriminación.

El informe [Antisemitismo: resumen de los incidentes antisemitas registrados en la Unión Europea 2011-2021](#). En esta 18ª edición, se refleja que en España se han registrado, en 2021, un total de 11 delitos de odio de carácter antisemita, según los datos del Ministerio del Interior. Esta cifra supera los registros de 2020, con solo 3 casos, y es la más alta alcanzada desde el año 2014. En cuanto a los datos no oficiales, el Observatorio de antisemitismo en España ha notificado 8 incidentes frente a los 16 de 2020.

El OBERAXE, como punto nacional de contacto (NLO), participa en las reuniones que se convocan dos veces al año; propone personas expertas para determinados grupos de trabajo cuando la FRA lo solicita; recoge las propuestas de la administración española y las traslada a la FRA cuando es preciso; revisa y comparte con otras instituciones la revisión de los documentos de la FRA; y difunde sus publicaciones a otros Departamentos de la administración y actores interesados; colabora con FRANET (organismo contratado por la FRA para recoger datos de España, que es la Universidad Pontificia de Comillas) que bimensualmente recoge datos de asilo, y número de migrantes y refugiados, para el boletín que edita la FRA.

4.6.2. Grupo de alto nivel de delitos de odio y discurso de odio

El OBERAXE representa a España en el «Grupo de alto nivel de delitos de odio y discurso de odio» de la Comisión Europea, que es el nuevo nombre del anterior «Grupo de Alto Nivel de racismo y xenofobia». La UE creó en 2016 el grupo de alto nivel de racismo y xenofobia con el objetivo de «fomentar un mayor intercambio y difusión de buenas prácticas entre las autoridades nacionales y discusiones concretas sobre cómo llenar los vacíos existentes y contrarrestar mejor los delitos de odio y el discurso de odio». El Grupo de Alto Nivel tenía el siguiente mandato:

- Fomentar debates de expertos en profundidad sobre cuestiones horizontales comunes a la lucha contra la incitación al odio y los delitos motivados por el odio en todos los terrenos, buscando desarrollar guías prácticas, normas y herramientas y desarrollar capacidades para mejorar las respuestas a nivel nacional y local.

- Facilitar el intercambio y la difusión de buenas prácticas realizadas a nivel local, nacional o internacional.
- Incluir las perspectivas tanto de las organizaciones internacionales como de la sociedad civil y fomentar debates temáticos específicos sobre formas específicas de odio y formas de canalizar respuestas eficaces sobre el terreno.

El nombre del Grupo de Alto Nivel tiene sus raíces en la [Decisión Marco de 2008](#) sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia, que constituye la arquitectura de su trabajo. El panorama político de la lucha contra el racismo a nivel de la UE ha evolucionado desde entonces. En septiembre de 2020, la Comisión adoptó el «Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025», que abarca respuestas a la discriminación racial y formas estructurales de racismo, incluidas medidas para abordar los delitos de odio y el discurso de odio.

El Grupo de Alto Nivel se ha convertido, también, en un espacio para discusiones políticas más amplias sobre cómo abordar diferentes formas de odio e intolerancia, más allá del racismo y la xenofobia, como los delitos y discursos de odio LGBTIQ, o nuevas manifestaciones de discurso de odio en línea, monitorizadas a través del Código de Conducta de la UE de 2016. Por tanto, el Grupo de Alto Nivel se tenía que adaptar a los desarrollos políticos y reflejar debidamente su actual ámbito de acción.

El Grupo de Alto Nivel tiene los siguientes grupos de trabajo:

- **Grupo de trabajo para el desarrollo de una metodología común para registrar y recopilar datos sobre delitos de odio**, bajo la coordinación de la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales (FRA).
- **Grupo de trabajo para combatir el discurso de odio ilegal en línea**. En este grupo se ha supervisado la implementación del [Código de Conducta para combatir el discurso de odio ilegal en línea](#), firmado entre la Comisión Europea y las principales plataformas de internet en 2016, con el objeto facilitar la retirada de contenidos de odio notificados a las plataformas en 24h. La monitorización del Código de Conducta se ha llevado a cabo mediante ejercicios anuales en los que participan organizaciones de la sociedad civil e instituciones de los estados miembros de la UE. Por parte de España participan: el OBERAXE del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; la ONDOD del Ministerio del Interior; la Fundación del Secretariado Gitano; la FELGTB, y Movimiento contra la Intolerancia. Los datos del último ejercicio de monitorización en 2022 se muestran en la nota al pie¹. En 2022 además tuvo lugar una reunión en Dublín con participación de representantes de los estados miembros y de las plataformas de internet para el conocimiento de las normas de funcionamiento de las plataformas.

1. <https://commission.europa.eu/system/files/2022-12/Factsheet%20-%207th%20monitoring%20round%20of%20the%20Code%20of%20Conduct.pdf>

- **Grupo de trabajo para la formación de autoridades y operadores jurídicos** para la persecución penal de los delitos de odio.
- **Grupo de trabajo para la atención a víctimas** de delitos de odio.

4.6.3. Subgrupo NAPAR

En 2021 la Comisión Europea estableció el subgrupo NAPAR para la implementación del [Plan de Acción de la UE Antirracismo para el período 2020 – 2025](#), en el que OBERAXE representa a España. Se trata de un subgrupo que rinde cuentas tanto al Grupo de Alto Nivel de delitos de odio y discurso de odio, como al Grupo de Alto Nivel de no discriminación, igualdad y diversidad.

El Plan de acción establece una serie de medidas para hacer frente al racismo y la discriminación racial, tales como la importancia de establecer sistemas eficaces de recopilación de datos, la protección de las víctimas, el fomento de la diversidad y la lucha contra las actitudes discriminatorias, así como el aumento de la confianza de las comunidades afectadas y el fomento de la denuncia de incidentes racistas y discriminatorios.

El Plan de acción de la UE insta a los Estados miembros a que elaboren planes nacionales de acción contra el racismo (NAPARs) antes de finales de 2022. Con el fin de apoyar estos esfuerzos, la Comisión estableció este Subgrupo de trabajo, compuesto por representantes nacionales y un amplio abanico de expertos. A lo largo de 2021, el Subgrupo redactó los [Principios rectores comunes para los planes de acción nacionales contra el racismo y la discriminación racial](#) publicados en mayo de 2022.

Durante el 2022, el subgrupo mantuvo tres reuniones de trabajo: el 8 de abril, el 21 de junio y el 10 de noviembre. En dichos encuentros se ha realizado una actualización por parte de los Estados miembros de la situación de los NAPARs; se ha compartido información, estudios e informes sobre estas materias; y se han elaborado dos herramientas (Check list y reporting tool para el seguimiento de la implementación de los NAPAR y el Compendium of promising practices) que serán publicadas a lo largo de 2023.

Asimismo, con el propósito de apoyar los esfuerzos para reconocer y abordar el racismo estructural en los Estados miembros, el 9 de noviembre, la Comisión Europea organizó en Bruselas, con el Ministerio de Justicia finlandés, un taller sobre esta temática. El objetivo era sensibilizar e incrementar la comprensión del fenómeno y generar herramientas y aprendizajes para combatirlo con mayor eficacia. Como resultado del taller se publicará en 2023 un documento de conclusiones y recomendaciones, dirigido a las autoridades nacionales, dedicado a este tema.

4.6.4. Red Europea de Integración

La Red Europea de Integración (European Integration Network – EIN) es el foro que reúne a representantes de las autoridades públicas nacionales de todos los Estados miembros de la Unión Europea, junto a Islandia y Noruega, con el objetivo de promover la cooperación en las actuaciones y políticas para la integración que desarrollan los Estados miembros, así como para promover el dialogo sobre integración entre las autoridades europeas, nacionales, regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil. OBERAXE, en 2022 ha participado en la reunión plenaria de la red: «*13th meeting of the European Integration Network*». En ella se abordaron las prioridades de la red, para disponer de indicadores y análisis comparativos en las áreas clave de integración. Las estrategias y actividades desarrolladas a partir del [Plan de Acción de Integración e Inclusión 2021-2027](#), en particular aquellas dirigidas a dar respuesta a la situación en Ucrania, fueron también uno de los temas centrales de la reunión.

Además, OBERAXE forma parte del subgrupo de datos, indicadores y evaluación de las políticas de integración, dependiente de la Red, donde se trataron los datos obtenidos en los siguientes informes: informe especial del Eurobarómetro sobre las percepciones hacia la inmigración y su integración; el impacto de la COVID-19; y OCDE report: Introduction Measures for new arrivals.

4.6.5. Red Europea de Migraciones

La Red Europea de Migración (European Migration Network-EMN) reúne a expertos en migración y asilo para trabajar conjuntamente en la recopilación y provisión de información y conocimiento relevante en el ámbito de las migraciones y el asilo en Europa.

La red se compone de puntos nacionales de contacto que son los estados miembros de la Unión Europea. Esta red produce informes, estudios y otras publicaciones que analizan las políticas de migración y asilo, y hace un seguimiento de los desarrollos legislativos en este campo.

En el año 2022, OBERAXE ha participado en el proceso anual de propuestas de informes y estudios que hacen llegar los representantes de los Estados miembros a la REM. En esta edición, la REM seleccionó para su publicación una de las propuestas elaboradas por OBERAXE: «Housing integration of migrants in the EU. Policies and measures». Además, OBERAXE lidera el grupo de trabajo para la elaboración del informe que se prevé para diciembre de 2023.

Asimismo, OBERAXE participó el 1 de diciembre de 2022 en la Conferencia Nacional «*La importancia de la narrativa en el discurso migratorio: análisis, impacto y buenas prácticas*».

La conferencia tenía el objetivo de analizar los discursos sociales, políticos y mediáticos en la era digital, con especial atención al uso del lenguaje y su impacto; y examinar las actitudes existentes actualmente en torno al fenómeno migratorio y sus efectos en la opinión pública y la sociedad. Además, trata de explorar experiencias y buenas prácticas que contribuyan a la reformulación de las narrativas sobre la migración.

4.6.6. *Comité de expertos en integración intercultural de los Migrantes (ADI-INT)*

El [Comité de Expertos sobre la Integración Intercultural de los Migrantes \(ADI-INT\)](#) es un órgano subordinado que asiste al [Comité Director sobre Antidiscriminación, Diversidad e Inclusión \(CDADI\)](#) en la orientación del trabajo intergubernamental del Consejo de Europa con el objetivo de «promover la igualdad para todos y construir sociedades más inclusivas, proporcionando una protección adecuada contra la discriminación y el odio y respetando la diversidad».

El Comité ADI-INT retoma el trabajo del antiguo [Grupo de Trabajo de Integración Intercultural \(GT-ADI-INT\)](#) y su mandato abarca los años 2022 a 2025. El Comité ADI-INT está encargado de las siguientes tareas:

- Elaborar un programa de refuerzo de capacidades y herramientas que favorezcan la integración de las personas migrantes afín de apoyar la implementación de [la Recomendación CM/Rec \(2022\)10 sobre políticas y gobernanza multinivel para la integración intercultural a nivel nacional](#).
- Un estudio de viabilidad y un posible nuevo instrumento legal y/o de referencia sobre las estrategias integrales de inclusión.

El OBERAXE es miembro de este grupo de trabajo cuyas dos primeras reuniones tuvieron lugar en Estrasburgo (Francia), el 14 y 15 de junio de 2022, y en Skopje (Macedonia del Norte), el 18 y 19 de octubre de ese mismo año. En este marco, se ha trabajado sobre los siguientes documentos adoptados a lo largo de 2022:

- [Recomendación CM/Rec \(2022\)10](#) del Consejo de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas y una gobernanza multinivel para la integración intercultural (adoptada por el Comité de Ministros el 6 de abril de 2022).
- Nota conceptual del [programa para el refuerzo de capacidades y herramientas para la integración de migrantes](#).
- [Manual para la concepción de formaciones en materia de competencia intercultural](#).

4.6.7. *Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR)*

El OBERAXE es el Punto Nacional de Contacto de España ante [la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos](#) (ODIHR), organismo de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).

La ODIHR proporciona apoyo, asistencia y conocimiento a los estados participantes en la OSCE para promover la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, la tolerancia y la no-discriminación.

La ODIHR de la OSCE publica anualmente su [informe anual sobre delitos de odio](#). La ODIHR ha recogido un total de 6.391 incidentes de odio en 2021, que incluyen datos estadísticos desagregados e incidentes descriptivos. La información procede de fuentes oficiales de 41 estados miembros de la OSCE, a lo que se suman las aportaciones de 114 entidades de la sociedad civil y de otras instituciones como la ACNUR y la propia OSCE. España contribuye a este informe con datos oficiales procedentes de la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio del Ministerio del Interior, datos de la Fiscalía General del Estado y datos no oficiales procedentes de distintas organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, ha publicado el informe «[Perspectivas de la Migración Internacional](#)» en su edición de 2022. La OCDE en este informe analiza los desarrollos recientes de los movimientos migratorios y su inclusión en los mercados laborales de los países de la OCDE. El informe también monitoriza los cambios en la política y gobernanza de las migraciones, así como el nivel de integración de los migrantes en estos países. Debido al contexto actual, una de las novedades que presenta esta edición es un capítulo dedicado a analizar las respuestas políticas al incremento sin precedentes de personas refugiadas debido a la guerra en Ucrania. Adicionalmente, el informe dedica tres capítulos a las tendencias recientes en cuanto a políticas de atracción y retención del talento de estudiantado internacional, así como a su impacto económico en los países de destino.

4.6.8. *Organización Internacional para las Migraciones*

[La Organización Internacional para las Migraciones \(OIM España\)](#), con financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ha desarrollado desde febrero de 2022 el Proyecto MATRIZ, una iniciativa que tiene como objetivo potenciar el valor de las asociaciones de migrantes en España y que concluye el año con la entrega de los Premios MATRIZ.

El objetivo principal del proyecto es dar voz a las asociaciones de personas migrantes y a las comunidades que representan, fortalecer su tejido asociativo y aumentar sus posibilidades de participación en convocatorias de proyectos a nivel local, nacional y europeo.

Durante la ejecución del proyecto, la OIM organizó cinco formaciones en las que participaron 92 representantes de 65 asociaciones de migrantes en España. Un total de 20 asociaciones tienen un carácter generalista, mientras que el resto representan a una zona geográfica de origen concreta, como América Latina, África y Norte de África; y a los siguientes países: Ucrania, con 14 asociaciones, Colombia, con 4; Perú, con 3; Marruecos, Ecuador, Argentina y Guinea Ecuatorial, con 2 asociaciones cada país; y Cuba, Filipinas, Gabón, Guinea Bissau, Mauritania, Paraguay, Siria, Rusia, Uruguay y Venezuela, con una asociación por país.

Las formaciones se desarrollaron en Barcelona, Madrid y Málaga. La primera se dirigió específicamente a las asociaciones ucranianas, debido a la emergencia ocasionada por los desplazamientos producidos por la guerra. El resto de las formaciones abordaron temas relativos al diseño y gestión de proyectos, fortaleciendo las capacidades de las asociaciones en cuestiones como la formulación de proyectos, la difusión, la construcción de presupuestos y la creación de alianzas, para facilitar así su participación en convocatorias públicas.

Las dos primeras formaciones se implementaron en sinergia con el proyecto europeo Includ-EU, que promueve el intercambio de buenas prácticas entre regiones europeas sobre la integración de la población migrante.

El Proyecto MATRIZ finalizó el año 2022 con la entrega de premios por valor de 10.000 euros para cada una de las dos mejores propuestas desarrolladas por las asociaciones de migrantes que completaron satisfactoriamente los módulos formativos. El plazo para presentar las candidaturas finaliza el 25 de noviembre y la entrega de los premios tendrá lugar el 18 de diciembre, coincidiendo con el Día Internacional del Migrante. El OBERAXE ha seguido con interés este proyecto y ha colaborado con la OIM en varias de las sesiones de este.

4.7. Colaboración con instituciones y organismos nacionales

4.7.1. Consejo para la Eliminación de la discriminación racial o étnica

El OBERAXE forma parte del Consejo para la Eliminación de la discriminación racial o étnica (CEDRE), dependiente del Ministerio de Igualdad. El Consejo está formado por distintas administraciones públicas estatal, autonómicas y locales, organizaciones empresariales y sindicales representativas, así como por organizaciones no lucrativas que trabajan en el ámbito de la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas por

su origen racial o étnica y funciona en Pleno y Grupos de Trabajo. En 2022 el [CEDRE](#) celebró 4 Plenos y varias reuniones de sus 4 grupos de trabajo: Comunicación, Asistencia a víctimas, Estudios e Informes y Legislación, a los cuales pertenece el OBERAXE. Se aprobaron una serie de recomendaciones entre ellas la «Recomendación del CEDRE sobre medidas para prevenir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, el antisemitismo, el antigitanismo, el racismo antiafro y otras formas conexas de intolerancia y fomentar la comprensión de los valores positivos de la diversidad social y cultural en España en el ámbito educativo», elaborada en 2021 y sancionada en el primer pleno de 2022.

4.7.2. Consejo Estatal del Pueblo Gitano

El OBERAXE participa en el [Consejo Estatal del Pueblo Gitano](#) en representación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El Consejo es el órgano colegiado interministerial, consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. A través del Consejo se confiere un carácter institucional a la colaboración y cooperación del movimiento asociativo gitano con la Administración General del Estado para el desarrollo de políticas de bienestar social, las cuales posibilitan la promoción integral de la población gitana. Tras la finalización del mandato del Consejo para el periodo 2017-2021, el día 9 de febrero de 2022 se publicó la [Orden DSA/79/2022, de 31 de enero, por la que se convoca el proceso selectivo para la designación de vocales del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, en representación del movimiento asociativo gitano](#), y el [RD 891/2005, de 22 de Julio por el que se crea y regula el Consejo Estatal del Pueblo Gitano](#).

El Consejo tiene, entre otras funciones, proponer medidas para la promoción del pueblo gitano, asesorar en materia de planes de desarrollo de la población gitana, emitir los informes oportunos en aquellos temas que les afecten e impulsar estudios sobre proyectos y programas.

El Consejo se ocupa de implementar la [«La Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano»](#), aprobada en 2021. La Estrategia se encuadra en el [Marco Europeo para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano](#) hasta el año 2030 y en el [Plan de Acción Antirracismo de la Unión Europea \(2020.-2025\)](#). Además, sigue las directrices de la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de las Víctimas 2020-2025 y de la Estrategia de la Unión Europea para la Igualdad de Género, y trata de contribuir a que se consigan los objetivos marcados en la Agenda 2030. De esta manera, las acciones que se venían realizando en los ámbitos de educación, empleo, salud y vivienda se consolidan, además de incidir en: inclusión social, igualdad y participación.

La implementación de la Estrategia está prevista a través de dos planes operativos, el primero para los años 2021-2026, y el segundo para 2027-2030. Al terminar el primer plan se realizará una evaluación intermedia para ver el impacto sobre la población a la que va dirigida.

En el año 2030 se realizará una evaluación final. El 15 de diciembre se celebró el Pleno del Consejo para tratar la hoja de ruta de los objetivos marcados en el plan Operativo 2022-2026.

4.7.3. Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar

El OBERAXE participa en el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar en representación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El Observatorio es un órgano colegiado de la Administración General del Estado cuya misión, entre otras, es la de recabar información para la mejora del clima escolar en los centros educativos, así como analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar. Se convocó una reunión del Pleno del Observatorio el 8 de noviembre de 2022 en la que se aprobó la guía [«Coordinador o coordinadora de Bienestar y Protección en la Comunidad Escolar»](#), con pautas orientativas para su implantación, así como las [«Recomendaciones para Trabajar la Ciberconvivencia en los Centros Escolares»](#).

4.7.4. Consejo de Participación de las Personas LGTBI

El OBERAXE participa como vocal en el [Consejo de Participación de las Personas LGTBI](#) que se creó en junio de 2021 con el objetivo de institucionalizar la colaboración y fortalecer el permanente diálogo entre la sociedad civil y las administraciones públicas en materia de igualdad de trato, no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género, además de reforzar la participación de las personas LGTBI y sus familias en cada ámbito de la sociedad. Funciona en Pleno y Grupos de Trabajo y el OBERAXE pertenece a los Grupos de Seguimiento de la legislación y las políticas públicas LGTBI y al grupo de Análisis de los discursos de odio. En el año 2022 hubo una reunión del Pleno, el 30 de noviembre, en la que se aprobaron los siguientes documentos: a) Declaración del consejo de participación en apoyo a la aprobación de la ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI; b) responsabilidad social de los medios de comunicación frente a la LGTBI fobia; c) Documento sobre «Cómo entender y atender a las realidades intersex en instituciones educativas, deportivas y culturales».

4.7.5. Foro Madrid de Diálogo y convivencia

El OBERAXE participa en el [Foro Madrid de Diálogo y Convivencia](#) del Ayuntamiento de Madrid. El 11 de octubre de 2022 se constituyó el Foro Madrid Diálogo y Convivencia en su 4.º mandato. En ella se eligieron las vicepresidencias y la Comisión permanente. Asimismo, se realizó un Análisis de la Ordenanza 9/2022, de 28 de junio, de Derogación Normativa y de Modificación del Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales.

4.8. Colaboración con instituciones académicas

4.8.1. Universidad Autónoma de Madrid

El Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica (Prof. Juan Alberto Díaz) de la Universidad Autónoma de Madrid ha colaborado con el OBERAXE como apoyo técnico al «Acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia» y como apoyo para la implementación del «Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea».

El Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Prof. Itziar Ruiz-Giménez) ha colaborado con el OBERAXE como apoyo técnico en el proyecto Real Up para el enriquecimiento del algoritmo [ALRECO](#)

4.8.2. Fundación Universidad Autónoma de Madrid

El Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid (Prof. Ramón Mahía), a través de la Fundación Universidad Autónoma ha colaborado con el OBERAXE en el desarrollo de un proceso y parámetros técnicos de análisis para la formulación de indicadores de proceso y resultado aplicados al «Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión contra el racismo y la xenofobia» que está elaborando el OBERAXE.

Además, y basado en los indicadores obtenidos ha elaborado los informes: [Informe sobre la Participación de la Población Extranjera en el Mercado Laboral Español](#); y [Informe sobre la Integración de los Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español](#).

4.8.3. Universidad de Barcelona

La Community of Research on Excellence for All (CREA-UB) de la Universidad de Barcelona participa como socio en el proyecto REAL UP (ver apartado 4.5.3) con las tareas de analizar el discurso *upstander* como una herramienta eficaz para contrarrestar la narrativa y el discurso de odio en línea y desarrollar estrategias de contranarrativa.

4.8.4. *Universidad Pontificia de Comillas*

El OBERAXE participa como socio en el proyecto europeo IMMERSE: Integration Mapping of Refugee and Migrant Children in Schools and Other Experiential Environments in Europe (2018-2022) liderado por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad de Comillas (prof. Mercedes Fernández). Además, en colaboración con el Instituto (Prof. Alberto Ares y Juan Iglesias) se ha realizado el estudio sobre integración de los inmigrantes en el nivel local: la guía [«Caminos de convivencia: claves para una adecuada integración social y convivencia intercultural en contextos locales»](#).

4.8.5. *Fundación Ortega y Gasset- Gregorio Marañón (FOM)*

La FOM (Prof. Rosa Aparicio) ha colaborado con el OBERAXE dando apoyo técnico al Foro de la Integración Social de los Inmigrantes (FISI) con la revisión de sus informes anuales y la realización de otros informes y colaboraciones. Además, en colaboración con la FOM se ha llevado a cabo el informe [Aproximación Empírica a la Discriminación de los Hijos de Inmigrantes en el Mercado Laboral](#).

Además, la Secretaría de Estado de Migraciones ha apoyado el X Congreso de Migraciones celebrado del 14 al 16 de septiembre de 2022 con el lema «Movilidades cambiantes en un mundo convulso», organizado por la FOM y la Universidad Complutense de Madrid. El Congreso de Migraciones cumplió 25 años desde su primera edición. La iniciativa ha contado con grandes apoyos desde su origen por parte de investigadores, estudiantes, responsables de administraciones públicas y organizaciones de la sociedad civil y constituye un valioso espacio de encuentro que facilita el intercambio de conocimiento y la colaboración.

En él se abordó la situación de las nuevas conexiones migratorias tanto en la región del mediterráneo como a ambos lados del Atlántico, teniendo en cuenta el contexto de la pandemia de COVID-19 que ha acrecentado las crisis migratorias generando varias secuelas, como la erosión de los sistemas de asilo, el aumento de fronteras conflictivas y la necesidad de protección internacional.

4.8.6. *Universidad de Salamanca*

El Departamento de psicología y antropología social de la Universidad de Salamanca (Prof. Concha Antón) ha participado con el OBERAXE en el proyecto europeo CLARA «Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio». Además, es socio del Proyecto CISDO.

Asimismo, se ha publicado en 2022 el documento [Identificación, selección, análisis e intercambio de experiencias de buenas prácticas existentes a nivel europeo en materia de comunicación y sensibilización para la prevención y la lucha contra la discriminación racial, el racismo y la xenofobia hacia la población migrante. Conclusiones y recomendaciones](#), elaborado por el Departamento mencionado en el marco del proyecto Convivir sin discriminación (ver apartado 4.5.8.).

4.8.7. *Universidad de Valencia*

El Departamento de Sociología y Antropología Social (Prof. Benno Herzog) participa como socio en el proyecto REAL UP (ver apartado 4.5.3). Además, el Prof. Benno Herzog ha coordinado la publicación «Migraciones y discursos: Propuestas para el debate» en la que se analiza y trata de comprender el discurso de odio, se profundiza en como desmontar los prejuicios y trata de ofrecer información sobre algunas medidas para combatir el discurso de odio desde las administraciones públicas, la sociedad civil u otros actores relevantes.

4.8.8. *Universidad Politécnica de Valencia*

La Cátedra de Transparencia y Gestión de Datos, Departamento de Sistemas Informáticos y Computación (Prof. Paolo Rossi y Prof. Berta Chulvi) ha colaborado en 2022 en la mejora de la metodología de la monitorización del discurso de odio en redes sociales que hace el OBERAXE. La tarea ha sido la sistematización del análisis de los casos que se monitorizan, evaluación de los sistemas de procedimientos de comunicación de contenidos de odio a las plataformas de internet como usuarios normales y como usuarios calificados (*trusted flaggers*), además de construir una aplicación de recogida de datos que facilite la explotación estadística de los mismos y la realización de informes periódicos de resultados.

4.9. Colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y otras

La colaboración con las organizaciones de la sociedad civil impregna todas las actividades del OBERAXE y se lleva a cabo a través de su función como secretaría del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (ver apartado 4.4); de la colaboración en el Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia (ver apartado 4.2); a través de la participación en la elaboración del

Marco Estratégico de Ciudadanía, Inclusión contra el racismo y la xenofobia (ver apartado 4.1); y a través de la colaboración directa a través de reuniones de intercambio de experiencias y la participación del OBERAXE en foros organizados por ellas. En 2022 el OBERAXE organizó o participó en 550 reuniones que comprenden: la participación en foros nacionales, europeos e internacionales; las sesiones de coordinación del Acuerdo Interinstitucional; del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes; la participación en la elaboración del Marco Estratégico; y la colaboración bilateral con las organizaciones de la sociedad civil. A continuación, se describen otras actividades de colaboración.

a) Organizaciones de ucranianos

Con motivo de la llegada de refugiados procedentes de Ucrania a España, el OBERAXE fue encargado por la Secretaría de Estado de Migraciones de identificar y contactar con las asociaciones de ucranianos existentes en nuestro país con el fin de recoger sus necesidades y mantener una vía continuada de diálogo con el Ministerio. Se organizaron varias reuniones y video conferencias, así como un encuentro con el presidente del Gobierno en el centro de acogida de Pozuelo.

b) Formación con el INAP

En diciembre de 2022 el OBERAXE organizó con el INAP un curso online sobre prevención del racismo y la xenofobia, de 15 horas de duración y en el que participaron 60 personas.

Esta actividad formativa tuvo como finalidad los siguientes objetivos de aprendizaje:

- Identificar los principales marcos jurídicos, económicos y sociales sobre la lucha contra la discriminación racial.
- Reconocer las diferentes formas de discriminación por origen racial o étnico y su magnitud real.
- Identificar y contextualizar en el ámbito internacional, comunitario europeo y nacional la prevención y lucha contra la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.
- Entender de qué forma se está actuando institucionalmente para prevenir la xenofobia, el racismo, otras formas conexas de intolerancia, el discurso de odio y los delitos de odio offline y online.
- Conocer la situación y el trabajo que se desarrolla institucionalmente con las víctimas de discriminación, discurso de odio y delitos de odio, el trabajo común con las plataformas de internet, la monitorización del discurso de odio en redes sociales, y maneras de

abordar, con ejemplos prácticos, la prevención y lucha contra la xenofobia, el racismo, otras formas conexas de intolerancia, los discursos de odio y los delitos de odio.

Además, podrá orientar a las personas con las que tenga trato, por razón de su ejercicio profesional o en su entorno personal y precisen disponer de esta información y conocimiento.

4.10. Publicaciones editadas por OBERAXE

Desde el OBERAXE, se realiza un trabajo de análisis de la situación de la evolución del racismo y la xenofobia y otras formas de intolerancia en España, mediante informes, estudios y encuestas, que responde a la primera función del OBERAXE (recopilación y análisis de la información sobre racismo y xenofobia para el conocimiento de la situación y de sus perspectivas de evolución, a través de la puesta en marcha de una red de información, ver apartado 3). Todo ello con el objeto de contribuir a ofrecer información para orientar las políticas de integración de las personas inmigrantes, así como las de prevención del racismo, la xenofobia y la intolerancia. En 2022 se publicaron trece estudios e informes licitados por el OBERAXE y elaborados por personas expertas académicas u otras. Todos ellos están disponibles en la página web del OBERAXE (ver anexo 1).

Además, se han publicado en la web del OBERAXE 10 informes realizados en el marco del Proyecto [«Convivir sin discriminación: Un enfoque basado en los derechos humanos y en la dimensión de género»](#) financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. El proyecto fue ejecutado en modalidad de cooperación delegada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) con el apoyo técnico del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).

Por otra parte, OBERAXE ha publicado seis boletines bimensuales de monitorización del discurso de odio en redes sociales. En total durante 2022 el OBERAXE ha editado, elaborado y/o promovido 29 publicaciones.

4.11. Newsletter y página web del OBERAXE

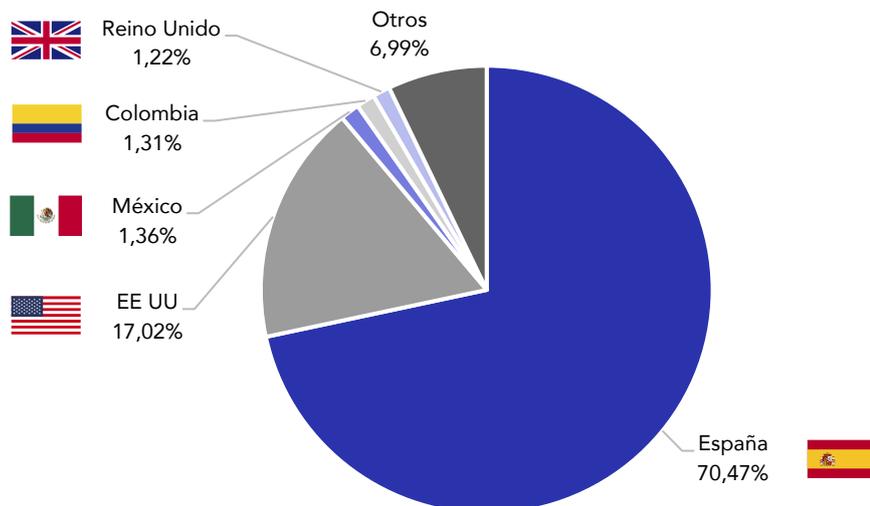
Desde 2020 el OBERAXE publica una newsletter con información de interés para las instituciones, organizaciones de la sociedad civil, academia y otros actores relacionados con la prevención del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como con la inclusión y

la integración de las personas inmigrantes. La newsletter consta de cuatro noticias semanales (ver Anexo 1) referidas a: informes o publicaciones de organismos internacionales relacionados con los temas de interés; informes, publicaciones, normativa o iniciativas de instituciones nacionales, autonómicas o locales; iniciativas de organizaciones de la sociedad civil; informes, publicaciones o iniciativas del OBERAXE.

Por otra parte, todas las actividades y productos del OBERAXE se publican en su página web. A continuación, se muestran las visitas a la página web del OBERAXE facilitadas por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. En 2022, las visitas totales (vistas de página y visitas) a la página web del OBERAXE ascienden a 96.846 siendo los tres apartados más visitados la página de inicio, las noticias destacadas y las publicaciones.

Para el primer trimestre, de enero a marzo, la página web del OBERAXE recibió un total de 21.305 visitas de página, de las cuales, la mayoría se produjeron en el mes de marzo. En el periodo de abril-junio las vistas de páginas totales aumentaron a 33.092. Durante los meses de julio y septiembre, en pleno periodo vacacional, las visitas volvieron a disminuir, siendo 20.360, sin embargo, en comparación con el año anterior, se ha producido un aumento bastante considerable dado que las visitas para ese mismo periodo en 2021 fueron de 8.139. En el periodo de octubre a diciembre se elevó levemente el número de visitas a 22.089.

La distribución de visitas según país desde donde se accede muestra que el 70,47% proceden de España, seguidas de Estados Unidos con un 17,02%.

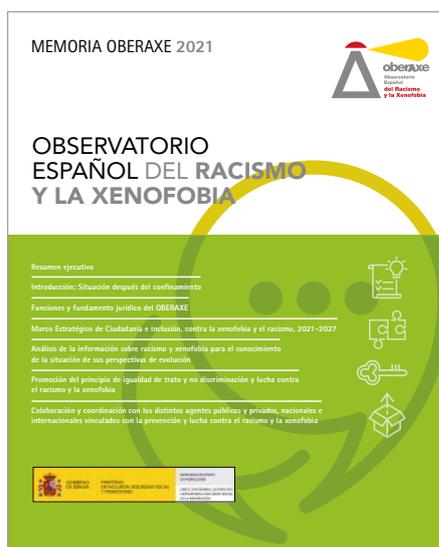


El tráfico usual de la web procede en un 60,30% de las visitas de los motores de búsqueda, y un 35,72% el tráfico directo. A través de las redes sociales también se realizan visitas a la web (1,37%), siendo Twitter la plataforma más utilizada. El 2,61% restante procede de remitentes externos.

El OBERAXE, mantiene a través de la página web un Centro Virtual de Recursos Anti-Discriminación (CREADI). Se trata de una herramienta que facilita información sobre servicios relacionados con la discriminación de todo el territorio nacional. Se ofrece información de servicios de: atención jurídica; atención psicológica; información y asesoramiento; mediación y otros. Actualmente incluye más de 900 servicios de distintas instituciones y organizaciones de toda España.

ANEXO 1.

Publicaciones editadas por el OBERAXE, 2022



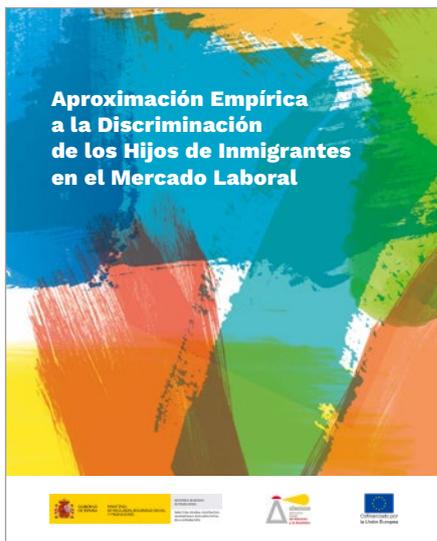
1. «Memoria OBERAXE 2021»

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autores: OBERAXE.

Edita: OBERAXE.

Desde el OBERAXE se trabaja de forma estratégica frente al racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada, analizando la situación, promoviendo la igualdad de trato y la no discriminación, la sensibilización y la formación, y colaborando con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales en la prevención, la denuncia y la protección a las víctimas. En esta memoria se describen las actividades desarrolladas por el OBERAXE en el año 2021 y que responden a las funciones que tiene asignadas.



2. «Aproximación Empírica a la Discriminación de los Hijos de Inmigrantes en el Mercado Laboral»

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autores: Rosa Aparicio Gómez y Diego Rodríguez Azcárate.

Edita: OBERAXE.

Este estudio tiene como objetivo determinar de manera empírica si existe o no discriminación objetiva en el acceso de los descendientes de inmigrantes al mercado de trabajo. Para ello se ha realizado un «test de correspondencia» que consistió en responder a 1002 ofertas de trabajo enviando dobles candidaturas equivalentes en todos los datos del perfil excepto en la procedencia, siendo un currículum de un hijo de inmigrantes y otro de nativos. El experimento ha permitido constatar que existen múltiples factores en el proceso de aceptar o rechazar una candidatura, siendo el sesgo discriminatorio hacia los perfiles de hijos de inmigrantes uno de estos factores.



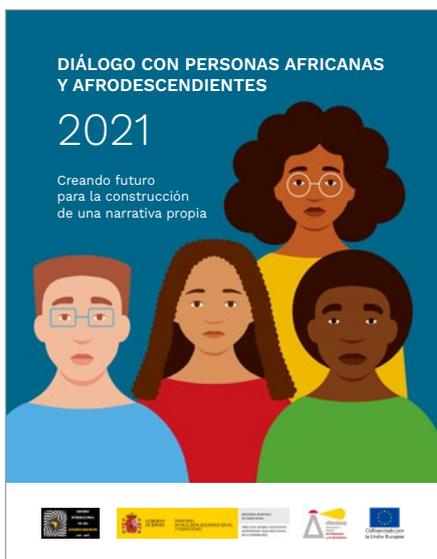
3. «Caminos de convivencia: claves para una adecuada integración social y convivencia intercultural en contextos locales»

EDICIÓN ELECTRÓNICA Y EN PAPEL (250 EJEMPLARES), EN ESPAÑOL

Autores: Juan Iglesias Martínez (Coord.), Alberto Ares Mateos (Coord.), Luis Rodríguez Calles, Cecilia Estrada Villaseñor, María Del Carmen De La Fuente Pérez.

Edita: OBERAXE.

En esta guía, elaborada por investigadores del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (IUEM) de la Universidad Pontificia de Comillas, y promocionada por el OBERAXE, se plantean los principales retos que existen hoy en día en materia de inmigración en la sociedad española, las líneas de intervención, así como los actores esenciales en este tema y finaliza con un apartado de conclusiones y recomendaciones. Se aborda la gestión de la diversidad desde una clave esencial: la necesidad de dejar hacer «políticas para inmigrantes» para incluir la cuestión de la convivencia dentro del resto de políticas públicas.



4. «Diálogo con personas africanas y afrodescendientes 2021: Creando futuro para la construcción de una narrativa propia»

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autores: Patricia Rocu y Fernando Barbosa (Universidad Complutense de Madrid). Nuria Lores y Jesús Migallón (CIDALIA consultoría en diversidad).

Edita: OBERAXE.

Este informe recoge la labor realizada por el Grupo de trabajo para el Diálogo con las personas africanas y afrodescendientes desde sus comienzos hasta la actualidad, con detenimiento en las actividades de 2021. El informe indaga en las acciones impulsadas por el Grupo de trabajo para el Diálogo con personas afrodescendientes, con la coordinación de OBERAXE, y se enmarca en los ejes del Decenio Internacional para los Afrodescendientes de la ONU (2015-2024): Reconocimiento, justicia y desarrollo.

Las acciones llevadas a cabo profundizan en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia que afecta a las personas africanas y afrodescendientes, en línea con avances como el informe sobre justicia e igualdad racial de Naciones Unidas. Además, incide en que los avances en los próximos años pasan por trabajar en la dimensión interseccional de la discriminación contra las mujeres y niñas, incluida la discriminación basada en el color, género, discapacidad y condiciones económicas y sociales.

El informe tiene una versión en [inglés](#).



5. «El Modelo de las Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio, como Herramienta de formación continua para la policía local»

EDICIÓN ELECTRÓNICA Y EN PAPEL (1.000 EJEMPLARES),
EN ESPAÑOL

Autores: Concha Antón (Universidad de Salamanca).

Edita: OBERAXE.

El modelo de Comunidad Local de Aprendizaje (CLAP) es útil para cualquier organización policial que desee desarrollar las competencias de su plantilla en la lucha contra los delitos de odio y generar una mayor confianza con la sociedad civil. En esta guía se detallan los principios que han regulado la creación de CLAPs, las metodologías de trabajo desarrolladas, los productos elaborados, un análisis de las fortalezas asociadas a la metodología y a las dificultades que conlleva su implementación y, finalmente, un conjunto de recomendaciones futuras para la transferencia del modelo a otras organizaciones policiales. La guía se ha basado en la experiencia adquirida en el marco del proyecto europeo CLARA (Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio), finalizado en febrero de 2022 y coordinado por la Policía Municipal de Madrid.



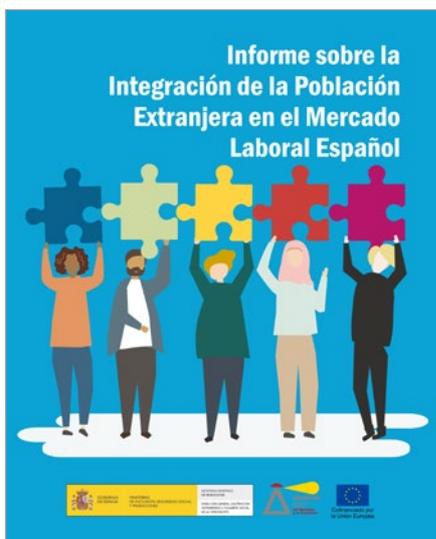
6. «Informe de análisis de transferibilidad del proyecto ALRECO (Discurso de odio, racismo y xenofobia: mecanismos de alerta y respuesta coordinada)»

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autores: OBERAXE.

Edita: OBERAXE.

Este informe es uno de los productos del proyecto europeo AL-RE-CO (Discurso de odio, racismo y xenofobia: mecanismos de alerta y respuesta coordinada), concretamente del paquete de trabajo 4 (WP4). En él se analiza la potencial transferibilidad y difusión del proyecto AL-RE-CO para su aplicación en otros escenarios y países de la Unión Europea. Se concluye que la metodología de intercambio de conocimiento, experiencias y mejores prácticas, que ha servido de base para construir el algoritmo informático con el que se analiza el discurso de odio en línea, es transferible a otros escenarios y países. El informe está disponible en [inglés](#).



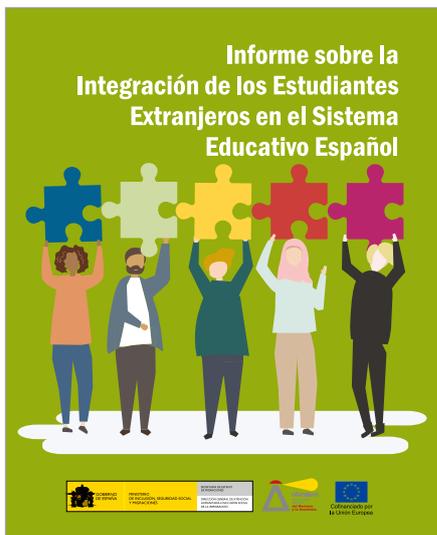
7. «Informe sobre la Integración de la población extranjera en el mercado laboral español»

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autores: Ramón Mahía y Eva Medina.

Edita: OBERAXE.

El informe fue cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI). Tiene como objetivo describir la integración laboral de la población extranjera en España a través de un análisis cuantitativo de las similitudes y diferencias entre la situación laboral de las personas nativas y extranjeras. Para establecer esta comparación y diagnosticar el grado de integración se emplea un catálogo de más de 60 indicadores, obtenidos de la Encuesta de Población Activa y otras fuentes secundarias. El informe se enmarca en los análisis de la situación realizados para la redacción del Marco Estratégico de ciudadanía, inclusión contra el racismo y la xenofobia 2023-2027, elaborado en la Dirección General de Atención Humanitaria e inclusión Social de la Inmigración.



8. «Informe sobre la Integración de los estudiantes extranjeros en el sistema educativo español»

EDICIÓN ELECTRÓNICA Y EN PAPEL (250 EJEMPLARES),
EN ESPAÑOL

Autores: Ramón Mahía y Eva Medina.

Edita: OBERAXE.

Este informe fue promovido por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) y cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI). Describe la integración de los estudiantes extranjeros en el sistema educativo español empleando un análisis cuantitativo que permite observar las similitudes y diferencias entre el alumnado de origen inmigrante y nativo. La información que emana del estudio es útil para avanzar en el desarrollo de una educación de calidad que ofrezca la igualdad de oportunidades y condiciones a todo el alumnado, donde todos los estudiantes puedan progresar académicamente y desarrollarse en lo personal al margen de las circunstancias definidas por su procedencia y situación económica y social.



9. «Lugares comunes y dilemas en torno a la comunicación contra el racismo y la xenofobia»

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autores: GEA 21, Begoña Pernas, Marta Román, Óscar Clemente.

Edita: OBERAXE.

Este estudio, cofinanciado por la Unión Europea, tiene como objetivo ampliar el debate y colaborar en la reflexión sobre la eficacia de la comunicación institucional en las campañas anti-racistas. Se articula en torno a nueve principios que ofrecen al lector un recorrido por los rasgos más característicos de las campañas de comunicación dirigidas a combatir el racismo y la xenofobia. Los autores exponen los dilemas y problemáticas que hay que tener en cuenta e invitan a reflexionar sobre el discurso hegemónico que determina la comunicación antirracista actual. Esta publicación nace del conocimiento generado en dos estudios previos: [«Percepciones, discursos y actitudes hacia las personas inmigrantes en un barrio de Madrid»](#) (2019); [«Esferas de igualdad: comunicación y criterios de intervención para mejorar la convivencia en los barrios»](#) (2020); y [un Podcast Percepciones y actitudes de los ciudadanos frente a la población migrante y al asilo.](#)



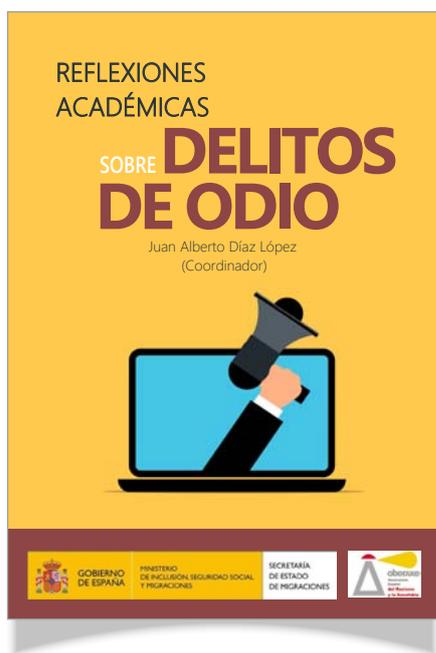
10. «PROTOCOL to Combat Illegal Hate Speech»

EDICIÓN ELECTRÓNICA, INGLÉS

Autores: participantes en el Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia.

Edita: OBERAXE.

Se presenta la versión en inglés del «Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea» cuya versión en español se publicó en 2021. El Protocolo pretende ser una herramienta para la cooperación y coordinación entre las autoridades estatales españolas, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos, implicadas o con competencias en la lucha contra el discurso de odio ilegal. El Protocolo ha sido elaborado en el marco del «Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia» y fue firmado por las instituciones signatarias del Acuerdo, las organizaciones de la sociedad civil observadoras en el mismo, y las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos (YouTube, Facebook, Instagram, Twitter o Microsoft) a través de la Asociación española de economía digital (Adigital). El informe está disponible en castellano: [«Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea \(español\)»](#).



11. «Reflexiones Académicas sobre Delitos de Odio»

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autores: Juan Alberto Díaz López, Enrique Peñaranda Ramos, Marta Pantaleón Díaz, Puerto Solar Calvo, Leopoldo Puente Rodríguez.

Edita: OBERAXE.

Este informe expone los contenidos de las ponencias de las «Jornadas Académicas sobre Delitos de Odio» organizadas por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia de la Secretaría de Estado de Migraciones, celebradas en mayo de 2021. Las jornadas contaron con la colaboración de juristas de reconocido prestigio y con la coordinación del profesor Juan Alberto Díaz López, Profesor Dr. de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Madrid. En las ponencias se revisaron las dudas expresadas por un sector doctrinal respecto de la legitimidad del tratamiento agravado de algunos delitos de odio y la compatibilidad de esta agravación con un Derecho penal liberal regido por los principios del hecho y de la culpabilidad.



12. «WP4: ALRECO transferability analysis report. ALRECO knowledge transfer»

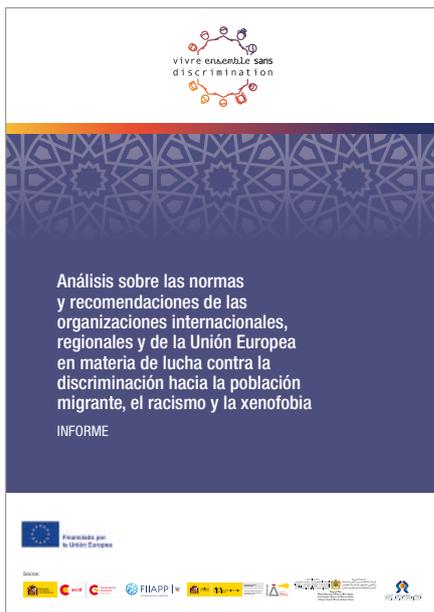
EDICIÓN ELECTRÓNICA, INGLÉS

Autores: OBERAXE de la Secretaría de Estado de Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Edita: OBERAXE.

Este informe es uno de los productos del proyecto europeo AL-RE-CO (Discurso de odio, racismo y xenofobia: mecanismos de alerta y respuesta coordinada), concretamente del paquete de trabajo 4 (WP4). El proyecto AL-RE-CO ha sido cofinanciado por la DG Justicia de la Comisión Europea en el marco del Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea. AL-RE-CO ha sido liderado por el OBERAXE y en él han participado como socios la Oficina Nacional para la Lucha contra los Delitos de Odio (ONDOD), la Universidad de Barcelona-CREA y la Asociación TRABE. En el presente informe se analiza la potencial transferibilidad y difusión del proyecto AL-RE-CO para su aplicación en otros escenarios y países de la Unión Europea. Se concluye que la metodología de intercambio de conocimiento, experiencias y mejores prácticas, que ha servido de base para construir el algoritmo informático con el que se analiza el discurso de odio en línea, es transferible a otros escenarios y países.

El informe está disponible [en español](#).



13. «Análisis sobre las normas y recomendaciones de las organizaciones internacionales, regionales y de la Unión Europea en materia de lucha contra la discriminación hacia la población migrante, el racismo y la xenofobia»

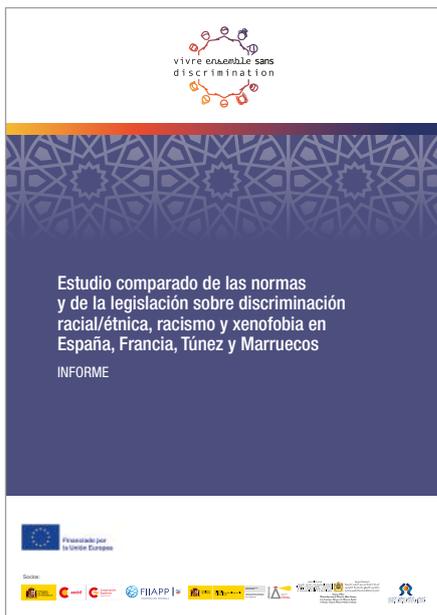
EDICIÓN ELECTRÓNICA

Autores: Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas» de la Universidad Carlos III de Madrid.

Edita: Proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género».

Este informe ha sido elaborado en el marco del proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género» y financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. Su objetivo es presentar el marco del derecho internacional y de la Unión Europea desde el que se aborda la discriminación contra la población migrante, el racismo y la xenofobia. Se trata de identificar cuál es el estándar de protección que se debe tomar como referencia para evaluar la situación de España, Francia, Túnez y Marruecos y realizar propuestas de mejora.

El informe está disponible en [francés](#). El resumen del informe se presenta en [castellano](#), [árabe](#) e [inglés](#).



14. «Estudio comparado de las normas y de la legislación sobre discriminación racial/étnica, racismo y xenofobia en España, Francia, Túnez y Marruecos»

EDICIÓN ELECTRÓNICA

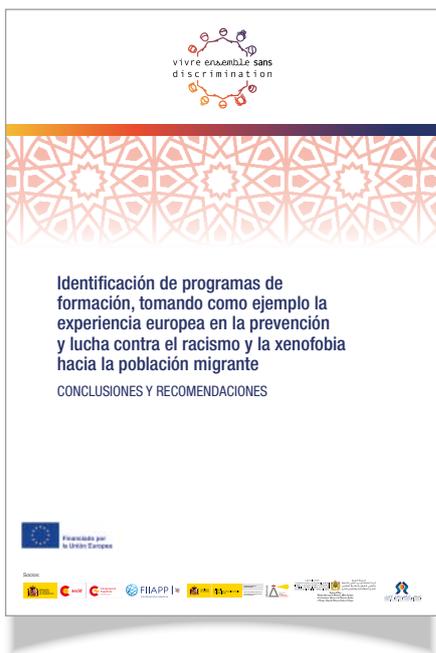
Autores: Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas» de la Universidad Carlos III de Madrid. Coordinación de textos: M. Carmen Barranco Avilés.

Edita: Proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género»

<https://vivre-ensemble.ma/>

Este estudio está elaborado en el marco del proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género» y financiado por Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. La publicación señala las garantías contra la discriminación hacia la población migrante, el racismo y la xenofobia en España, Francia, Túnez y Marruecos con el fin de identificar puntos de reflexión que sirvan para reforzar los mecanismos nacionales de lucha contra estas formas de discriminación, en particular en el Reino de Marruecos. Incluye, también, un balance de las fortalezas y debilidades de cada país, un análisis comparativo de los cuatro países partiendo del estándar internacional y concluye con algunos elementos de reflexión para fortalecer el marco legislativo en Marruecos.

El informe se ofrece en [francés](#) con resúmenes en [castellano](#), [árabe](#), [inglés](#) y [francés](#).



15. «Identificación de programas de formación, tomando como ejemplo la experiencia europea en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia hacia la población migrante. Conclusiones y recomendaciones»

EDICIÓN ELECTRÓNICA

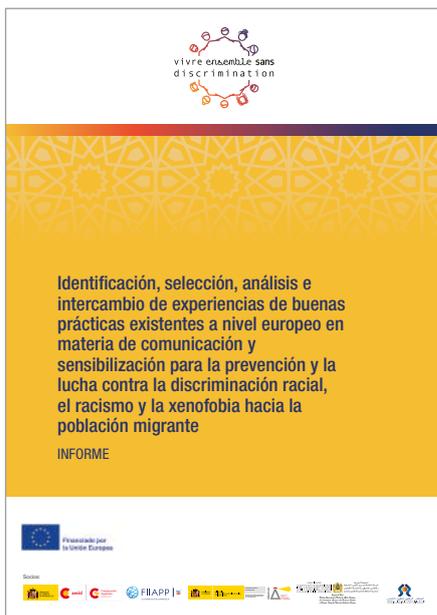
Autores: Universidad de Salamanca (USAL).

Edita: Proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género»

<https://vivre-ensemble.ma/>

Este informe está elaborado en el marco del proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género», financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. La publicación ofrece una serie de conclusiones y recomendaciones que permiten realizar una transferencia técnica de las experiencias analizadas en los países europeos a la formación del personal de la Administración pública en Marruecos para la prevención del racismo y la xenofobia en relación con las áreas de Administración Pública de: Seguridad, educación, sanidad, justicia y servicios sociales y locales.

El informe está traducido al [árabe](#), [inglés](#) y [francés](#).



16. «Identificación, selección, análisis e intercambio de experiencias de buenas prácticas existentes a nivel europeo en materia de comunicación y sensibilización para la prevención y la lucha contra la discriminación racial, el racismo y la xenofobia hacia la población migrante - Informe»

EDICIÓN ELECTRÓNICA

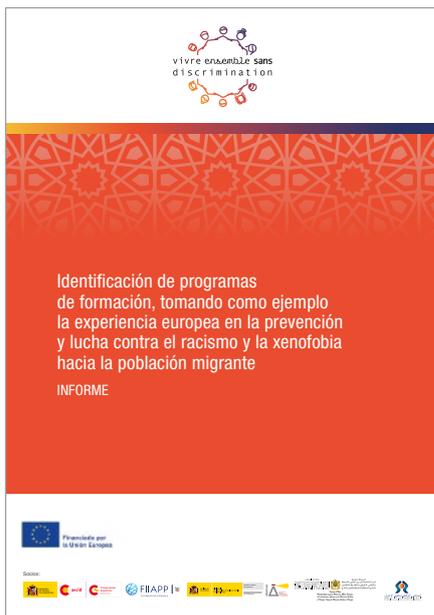
Autores: Grupo Gesor.

Edita: Proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género»

<https://vivre-ensemble.ma/>

El informe se ha elaborado en el marco del proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género» y financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África (FFUE). En el estudio se indaga en las experiencias de sensibilización y comunicación en el ámbito de la prevención y la xenofobia en diferentes entornos sociales. El objetivo es analizar los modelos implementados en cinco países europeos (España, Bélgica, Finlandia, Francia y Países Bajos) durante los últimos tres años teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrollan las acciones y el público objetivo realizando un estudio de caso para cada país.

Se dispone del informe en [francés](#).



17. «Identificación de programas de formación, tomando como ejemplo la experiencia europea en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia hacia la población migrante»

EDICIÓN ELECTRÓNICA

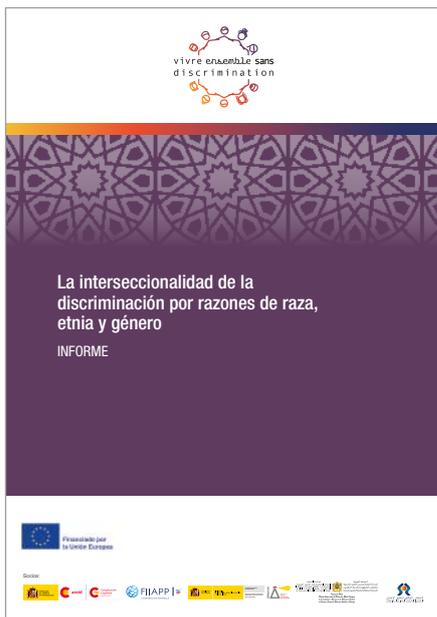
Autores: Universidad de Salamanca (USAL).

Edita: Proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género»

<https://vivre-ensemble.ma/>

Este informe se ha elaborado en el marco del proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género», financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. La publicación ofrece una serie de recomendaciones que permiten realizar una transferencia técnica de las experiencias analizadas en los países europeos a la formación del personal de la Administración pública en Marruecos para la prevención del racismo y la xenofobia. Para ello se ha realizado un análisis de los factores clave del éxito de los programas de formación desarrollados en cuatro países europeos (España, Irlanda, Rumanía y Lituania) en relación con las áreas de Administración Pública de: seguridad, educación, sanidad, justicia y servicios sociales y locales.

El informe está traducido al [árabe](#) y al [francés](#). Los resúmenes se encuentran disponibles en [castellano](#), [árabe](#), [inglés](#) y [francés](#).



18. «La interseccionalidad de la discriminación por razones de raza, etnia y género»

EDICIÓN ELECTRÓNICA

Autores: María Frías.

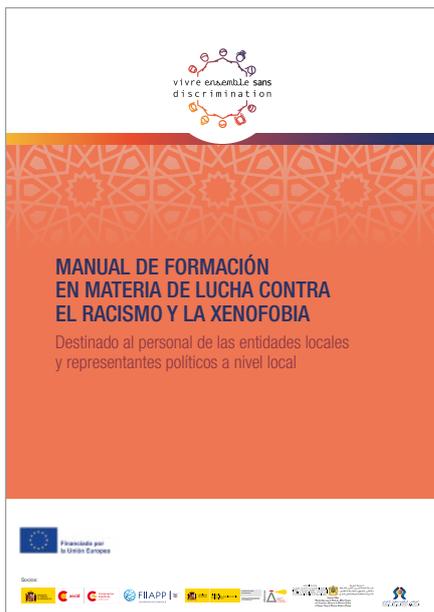
Edita: Proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género»

<https://vivre-ensemble.ma/>

Este informe está elaborado en el marco del proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género» y financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. La publicación analiza la interseccionalidad de la discriminación por razones de raza, etnia y género atendiendo a diferentes aspectos como su tratamiento en los marcos normativos internacionales, las oportunidades y desafíos en el contexto marroquí y el papel de las organizaciones de la sociedad civil.

El informe aporta conclusiones y recomendaciones en base al trabajo realizado a lo largo del proyecto. La recopilación y el análisis de experiencias y conocimiento a distintos niveles han evidenciado los retos a abordar en el ámbito de la discriminación en Marruecos. Los avances pasan por mejorar las herramientas y competencias específicas que permitan recoger datos, analizarlos y visibilizar el problema.

El informe está disponible en [árabe](#) y [francés](#). El resumen del informe está en [castellano](#), [árabe](#) y [francés](#).



19. «Manual de formación en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia destinado al personal de entidades locales»

EDICIÓN ELECTRÓNICA

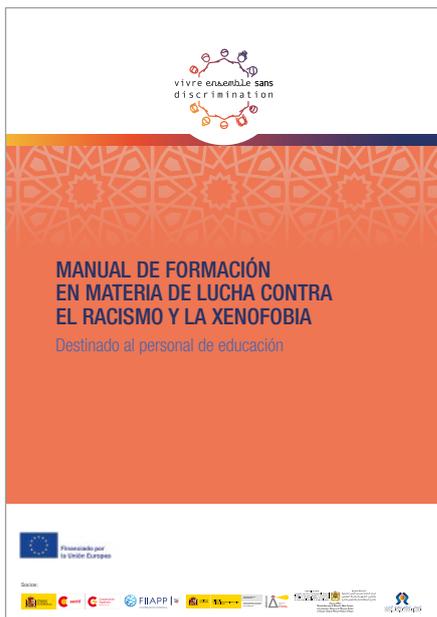
Autores: Unidad de Gestión del Proyectos basada en las aportaciones de: Souad Rajeb, Jesús Migallón, Bahija Jamal, Hakima Lala, Ana García.

Edita: Proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género»

<https://vivre-ensemble.ma/>

Este manual está elaborado en el marco del proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género» y financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. Tiene como objetivo recopilar los contenidos tratados en el programa de formación para formadores en la prevención y sensibilización del racismo y la xenofobia contra las mujeres y los hombres migrantes en Marruecos. El documento, destinado al personal de las entidades locales y representantes políticos a nivel local, es fruto de las aportaciones de los expertos que se encargaron de poner en marcha la formación y recoger con detalle los contenidos y desarrollo de las sesiones realizadas en el programa de formación.

El informe está disponible en [árabe](#), [francés](#) e [inglés](#).



20. «Manual de formación en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia dirigido al personal de educación»

EDICIÓN ELECTRÓNICA

Autores: Unidad de Gestión del Proyectos basada en las aportaciones de: Souad Rajeb, Jesús Migallón, Bahija Jamal, Hakima Lala, Ana García.

Edita: Proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género»

<https://vivre-ensemble.ma/>

Este manual está elaborado en el marco del proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género» y financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. Tiene como objetivo recopilar los contenidos tratados en el programa de formación para formadores en la prevención y sensibilización del racismo y la xenofobia contra las mujeres y los hombres migrantes en Marruecos. El documento, destinado al personal de educación, es fruto de las aportaciones de los expertos que se encargaron de poner en marcha la formación y recoge con detalle los contenidos y desarrollo de las sesiones realizadas en el programa de formación.

El informe está traducido en [árabe](#), [inglés](#) y [francés](#).



21. «Manual de formación en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia dirigido al personal de Justicia»

EDICIÓN ELECTRÓNICA

Autores: Unidad de Gestión del Proyectos basada en las aportaciones de: Souad Rajeb, Jesús Migallón, Bahija Jamal, Hakima Lala, Ana García.

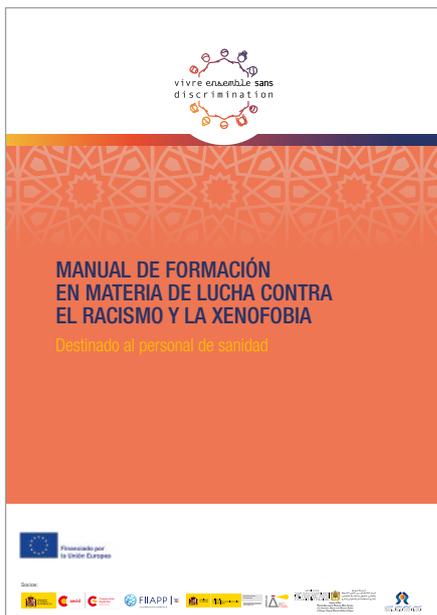
Edita: Proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género»

<https://vivre-ensemble.ma/>

Este informe está elaborado en el marco del proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género» y financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. Tiene como objetivo recopilar los contenidos tratados en el programa de formación para formadores en la prevención y sensibilización del racismo y la xenofobia contra las mujeres y los hombres migrantes en Marruecos.

El documento, destinado al personal de justicia, es fruto de las aportaciones de los expertos que se encargaron de poner en marcha la formación y recoge con detalle los contenidos y desarrollo de las sesiones realizadas en el programa de formación.

El informe está disponible en [árabe](#), [inglés](#) y [francés](#).



22. «Manual de formación en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia dirigido al personal de Sanidad»

EDICIÓN ELECTRÓNICA

Autores: Unidad de Gestión del Proyectos basada en las aportaciones de: Souad Rajeb, Jesús Migallón, Bahija Jamal, Hakima Lala, Ana García.

Edita: Proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género»

<https://vivre-ensemble.ma/>

Este manual está en el marco del proyecto «Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género» y financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. Tiene como objetivo recopilar los contenidos tratados en el programa de formación para formadores en la prevención y sensibilización del racismo y la xenofobia contra las mujeres y los hombres migrantes en Marruecos. El documento, destinado al personal sanitario, es fruto de las aportaciones de los expertos que se encargaron de poner en marcha la formación y recoge con detalle los contenidos y desarrollo de las sesiones realizadas en el programa de formación.

El informe se dispone en [árabe](#), [francés](#) e [inglés](#).

23. Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de noviembre–31 de diciembre, 2022

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autor: OBERAXE.

Edita: OBERAXE.

26. Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de mayo – 30 de junio, 2022

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autor: OBERAXE.

Edita: OBERAXE.

24. Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de septiembre – 31 de octubre, 2022

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autor: OBERAXE.

Edita: OBERAXE.

27. Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de marzo – 30 de abril, 2022

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autor: OBERAXE.

Edita: OBERAXE.

25. Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de julio – 31 de agosto, 2022

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autor: OBERAXE.

Edita: OBERAXE.

28. Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de enero– 28 de febrero, 2022

EDICIÓN ELECTRÓNICA, ESPAÑOL

Autor: OBERAXE.

Edita: OBERAXE.

ANEXO 2.

Noticias publicadas en la *Newsletter* del OBERAXE, 2022

En este anexo se listan las noticias destacadas que publicó el OBERAXE en su página web en 2022 que ascendieron a un total de 201.

Enero

1. El Grupo Asiático de la ONU crea una red para la diversidad y la inclusión interna.
2. La artista María LaMuy presenta «Madrid me mata»: las postales que visibilizan los delitos de odio en Madrid.
3. Salud entre culturas. Modelo de integración de la población migrante a través de la salud.
4. El antisemitismo se ha incrementado en la Unión Europea.
5. La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular presenta el informe de resultados de la investigación Acción Participativa «A Todo Color».
6. El nuevo informe «Ayuda legal para retornados privados de libertad» de la Agencia Europea para los Derechos Humanos plantea mejoras en el acceso a la justicia de las personas en procedimientos de retorno.
7. Presentación del juego «Actitud Hateblockers» como parte del proyecto «Hateblockers» del Instituto Aragonés de la Juventud, el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto y la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración.
8. El fotógrafo Héctor Mediavilla da una nueva visión de Níger a través de la exposición «Una aguja en el desierto».
9. La Comisión Europea convoca los Premios Capitales Europeas de la Inclusión y la Diversidad 2022.
10. El OBERAXE publica «Reflexiones académicas sobre delitos de odio».

11. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Comité Olímpico Español firman un acuerdo histórico para fomentar iniciativas que refuercen la inclusión de las personas refugiadas a través del deporte.
12. La sesión constitutiva del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes para el mandato 2022-2025 tendrá lugar el 21 de enero de 2022.
13. Se cumplen 20 años del programa de empleo «Acceder» de la Fundación Secretariado Gitano.
14. Fundación CEPAIM I Film Festival «#Yo Desactivo la xenofobia». Si me pinchas, Conversaciones y Me niego a negarte, piezas ganadoras del festival.
15. El OBERAXE publica el Boletín de Monitorización del Discurso de odio en Redes Sociales de noviembre-diciembre 2021.
16. Día Internacional de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los crímenes contra la Humanidad.
17. Convivencia e interculturalidad sobre del tablero: lo último del proyecto «Dibujando Miradas».
18. Informe de ACCEM «La inserción sociolaboral de las mujeres migrantes víctimas de violencia de género».
19. El INSS ofrece sus empleados formación en «atención al público culturalmente diverso».
20. Se celebra el 4 de febrero la conferencia final el proyecto CLARA, con la participación del OBERAXE.

Febrero

21. Programa Tamagab en Sa Pobla: 180 mujeres magrebíes aprenden lenguas, integración y autonomía personal.
22. Discurso de odio y aceptación social hacia migrantes en Europa: Análisis de tuits con geolocalización.
23. Informe del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la expansión del discurso de odio en internet.
24. El Ayuntamiento de Málaga financia un plan de inclusión con 256 millones de euros.

25. Navarra creará un Observatorio Permanente de Derechos Humanos.
26. El proyecto «Convivir sin discriminación» publica el podcast «¿Cómo es la convivencia con las personas migrantes en Marruecos?»
27. El Informe OXFAM alerta: los más ricos del mundo son más ricos con la COVID-19 mientras que la pobreza sigue matando.
28. El proyecto IMMERSE publica unos vídeos informativos.
29. UGT publica un vídeo sobre los delitos de odio para sensibilizar contra el racismo y la xenofobia.
30. Conoce al Equipo A de las instituciones supranacionales para el desarrollo sostenible. El nuevo Estatuto contra el racismo del Grupo Banco Mundial.
31. El Ministerio de Educación publica materiales didácticos para educar contra el antigitanismo.
32. Consulta pública de la Comisión Europea sobre la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.
33. II Jornadas profesionales para prevenir los mensajes de odio en Murcia.
34. El Ayuntamiento de Cartagena activa el Plan de Desarrollo Gitano 2021.
35. Proyecto LEARN: Políticas locales de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.
36. La cohesión social en España ha sufrido un revés sin precedentes según el Informe FOESSA.

Marzo

37. El colectivo Lambda publica el informe «Al loro!» sobre discursos de odio por LGTBfobia en redes sociales.
38. La FRA señala en un nuevo informe la necesidad de mejorar el cuidado de los niños migrantes no acompañados.
39. OBERAXE presenta un podcast sobre actitudes hacia la población migrante. Capítulo 1: el racismo no es una postura individual.
40. Día Internacional de la Mujer: «Igualdad de género hoy para un mañana sostenible».

41. La Cámara de Comercio de España fomenta la integración de refugiados y migrantes.
42. Las Fiscalías de Madrid y Barcelona acusan a tuiteros xenófobos que será juzgados el año que viene.
43. OBERAXE presenta un podcast sobre actitudes hacia la población migrante. Capítulo 2: Un colegio con mala fama y unas madres tejedoras.
44. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones habilita una página informativa para desplazados ucranianos.
45. Podcast sobre actitudes hacia la población migrante. Capítulo 3: Soledad y comunidad. Aprender calle.
46. Presentación del proyecto LEARN, Entidades locales contra el racismo, para los ayuntamientos españoles.
47. UNESCO conmemora el 21 de marzo día internacional de la eliminación de la discriminación racial.
48. Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.
49. La Fundación del Secretariado Gitano denuncia el uso de la pandemia como pretexto para el aumento de los discursos de odio racistas.
50. En la frontera no hay igualdad de asilo. La ONU llama a actuar frente al racismo en la evacuación de Ucrania.
51. Un podcast sobre percepciones y actitudes hacia la población migrante. Capítulo 4: Una economía del respeto.
52. El OBERAXE publica el Boletín de Monitorización del Discurso de odio en Redes Sociales de enero-febrero de 2022.

Abril

53. La Comisión Europea publica el informe de la reunión «Mutual Learning Conference on Integration of Migrants».
54. La ONU investigará las violaciones de Derechos Humanos en Ucrania.
55. El proyecto «Reconstruyendo miradas múltiples hacia la diversidad sociocultural» de la UCM nace para sensibilizar y concienciar.

56. El Parlamento Europeo pide medidas para evitar la xenofobia en los medios de comunicación.
57. Jornada de intercambio de experiencias en el ámbito de la legislación contra la discriminación racial, dentro del proyecto «Convivir sin discriminación».
58. «Solo-Críos-Críos-Solos»: Teatro por y con MENAS, en el Jesús Ibáñez de Matauco.
59. El Consejo Superior de Deportes lanza una estrategia para combatir la discriminación por razón de género.
60. Convocatoria para presentar propuestas de participación en el X Congreso de Migraciones 2022: «Movilidades cambiantes en un mundo convulso».
61. La Fundación Euroárabe participa en cuatro proyectos europeos contra el discurso de odio, la radicalización y la trata de personas.
62. Delitos de odio en Cataluña en 2021 que fueron cometidos por menores.
63. La Generalitat Valenciana crea un observatorio de Igualdad, políticas inclusivas y de prevención de delitos de odio.
64. La FRA pide abordar con urgencia las denuncias de discriminación y racismo y el peligro de la trata en las fronteras con Ucrania.
65. La OIM alerta del riesgo de trata en refugiadas ucranianas.
66. Se celebra el I Congreso Estatal de Mentoría Social.
67. Webinar «Narrativas disidentes y divergentes», nuevas narrativas para la transformación social.
68. El renovado reglamento de la FRA incluye cooperación policial y judicial en materia penal.

Mayo

69. Instrumentos pedagógicos de CEAR para luchar contra el odio hacia migrantes y refugiados.
70. Cómo ser familia de acogida en el proyecto Acoge Ucrania.
71. La FRA actualiza su manual de legislación europea sobre los derechos del niño.
72. El Consejo de Europa recomienda un modelo de gobernanza multinivel para la integración intercultural.

73. La revista mensual de la Policía Municipal de Madrid publica las conclusiones del proyecto CLARA.
74. Tres vídeos para conocer la actualidad del proyecto Convivir sin discriminación.
75. Nuevo plan de acción del Ministerio del Interior para luchar contra los delitos de odio.
76. Participa en la consulta pública del Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo hasta el 9 de junio de 2022.
77. La fundación Mujeres por África reúne a su red de políticas africanas en la conferencia 'Los Puentes de las Mujeres'.
78. La ley de Servicios Digitales (DSA) obliga a las plataformas a retirar contenidos y servicios ilegales.
79. HELCI: un nuevo proyecto europeo para promover la inclusión y la no discriminación en las universidades.
80. El OBERAXE publica el Boletín de Monitorización del Discurso de odio en Redes Sociales de marzo - abril de 2022.
81. El Ayuntamiento de Murcia cede 28 viviendas municipales a ACCEM para acoger a familias ucranianas.
82. Actualidad normativa de la 'Ley Zerolo' y la Ley contra el Racismo.
83. Acuerdo para estandarizar el registro de incidentes antisemitas en la Conferencia Europea de Antisemitismo 2022.
84. La FRA publica una guía sobre cómo ser una ciudad respetuosa con los Derechos Humanos.
85. Datos oficiales de protección internacional en España en 2021.
86. Recursos para la acogida e integración de personas refugiadas ucranianas.
87. Nueva recomendación del Consejo de Europa para combatir el discurso de odio.
88. Últimos días para hacer aportaciones a la Consulta Pública del Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión (2021-2027).

Junio

89. El 90% de las personas que viven en asentamientos informales pertenecen a algún grupo que sufre discriminación.
90. Refugiados ucranianos esperaron hasta 80 horas para cruzar la frontera hacia Polonia al inicio de la guerra.
91. OBERAXE presenta el informe «Prevenir la xenofobia y el racismo en la educación» el 9 de junio de 2022.
92. Técnicos de los ministerios de Justicia e Interior de Finlandia visitan el OBERAXE.
93. OBERAXE impulsa la campaña TRATIMUNDI para prevenir y eliminar el racismo y la xenofobia desde la infancia.
94. Solo una de cada 10 víctimas de delitos de odio denuncia en España.
95. Novedades de la reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería.
96. Participa en el taller online de consulta social del Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo, el 22 de junio 2022.
97. La Universidad de Salamanca celebra el V Congreso Internacional de Políticas Públicas en Defensa de la Inclusión, la Diversidad y el Género.
98. Declaración del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre el Día Mundial de los Refugiados.
99. Día Mundial del Refugiado: conoce las actividades y materiales elaborados para su conmemoración.
100. Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio: campaña de la ONU y participación de OBERAXE
101. TRATIMUNDI: ¡Nos vamos de excursión!», un cuento para fomentar la diversidad en la educación infantil.
102. Día del Orgullo LGTB: Las personas migrantes del colectivo LGTB corren más riesgo de sufrir abusos físicos y psicológicos.
103. La justicia española reconoce por primera vez la nacionalidad española a una niña nacida en tránsito migratorio.
104. OBERAXE publica un nuevo estudio sobre la eficacia de la comunicación en las campañas anti racistas.

Julio

105. 33.000 personas gitanas consiguieron trabajo gracias al programa de empleo y formación Acceder.
106. La FRA identifica buenas prácticas para proteger mejor a los niños en los procesos penales.
107. Últimos días para solicitar las subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF y al Impuesto de Sociedades.
108. ¿Qué piensan los ciudadanos de la Unión Europea sobre la integración de los inmigrantes?
109. El Ayuntamiento de Getafe lidera el proyecto europeo SCORE para para luchar contra el racismo y la xenofobia en el deporte.
110. El incremento de la población activa en España en los últimos cinco años se debe a la incorporación de personas extranjeras.
111. La Comisión Europea refuerza el Código de buenas prácticas para combatir la desinformación en la red.
112. Convocatoria de subvenciones de convivencia y cohesión social de la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración.
113. OBERAXE publica el informe «Diálogo con personas africanas y afrodescendientes» con las actividades realizadas en 2021.
114. Nuevo récord mundial de desplazamientos forzados en 2021: 85,8 millones de personas.
115. Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio.
116. OBERAXE publica el Boletín de Monitorización del Discurso de Odio en Redes Sociales de mayo–junio de 2022.
117. El Instituto Nacional de Ciberseguridad ofrece un servicio de ayuda para usuarios de internet.
118. La Red Europea de Migración publica el Informe anual 2021 sobre migración y asilo.
119. El Comité de Empleo del Parlamento Europeo aprueba el Plan de Acción para la erradicación de asentamientos de población gitana.
120. Entra en vigor la Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación.

Agosto

121. Declaración del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre el Día Mundial contra la trata de seres humanos.
122. El Gobierno aprueba la reforma del Reglamento de Extranjería que facilita la incorporación de personas extranjeras al mercado laboral.
123. El Instituto de Políticas Migratorias reflexiona sobre las innovaciones que el COVID-19 impuso en la integración de migrantes.
124. Abierto el plazo para solicitar la participación de entidades interesadas en el 7º Foro Europeo de la Migración.
125. «Cómo hablar con personas que difunden bulos»: uno de los materiales disponibles de la campaña Frena. Verifica. Comparte.
126. La emisión de contenidos audiovisuales racistas, xenófobos o que inciten al odio conllevará sanciones de hasta un millón y medio de euros.
127. El Gobierno crea un teléfono de asistencia (021) para delitos de odio racistas y discriminación racial o étnica.
128. El proyecto IMMERSE recopila buenas prácticas para mejorar la inclusión socioeducativa de niños migrantes y refugiados.
129. De Madrid a Siria: tour histórico por Madrid para promover la inclusión de las personas migrantes y refugiadas.
130. La FRA alerta del peligro de la desinformación y publica una guía práctica para abordar el problema.
131. El Servicio de asistencia y orientación del CEDRE atendió en 2021 más de 800 casos de discriminación racial o étnica.
132. El X Congreso de Migraciones 2022 se celebra del 14 al 16 de septiembre en Madrid.

Septiembre

133. CEAR recopila materiales para frenar el odio hacia personas migrantes y refugiadas.
134. El Gobierno Vasco presenta una guía de actuación frente a incidentes de odio racista y xenófobo.

135. Obstáculos que enfrentan las personas migrantes para trabajar en la Unión Europea.
136. I Congreso Internacional sobre la infradenuncia de los Delitos de Odio: inscripciones y contribuciones abiertas.
137. ¿Cuál consideras que es el tratamiento que los medios dan a las migraciones?
138. El programa de intervención «Canarias Convive» impulsa el Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural.
139. Semana Europea de las Regiones y Ciudades: Nuevos retos para la cohesión europea.
140. La contribución del proyecto «Convivir sin discriminación» a través de sus publicaciones.
141. Acto para visibilizar la situación de las magistradas y juezas afganas refugiadas en España.
142. La Red Europea de Migraciones publica un informe sobre la integración de las mujeres migrantes.
143. IMMERSE selecciona un proyecto liderado por OBERAXE como buena práctica para la integración socioeducativa de niños migrantes y refugiados.
144. OBERAXE publica el Boletín de Monitorización del Discurso de Odio en Redes Sociales del periodo julio-agosto de 2022.
145. España copreside con Nigeria la reunión de alto nivel sobre la migración laboral organizada por el Proceso de Rabat.
146. Aprobado el Real Decreto-ley para la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del hogar.
147. La FRA lanza un cuestionario en diez Estados miembros para conocer las experiencias de las personas desplazadas desde Ucrania.
148. OBERAXE presenta dos informes sobre la integración de la población extranjera en el ámbito laboral y educativo.

Octubre

149. Más de la mitad del alumnado gitano acude a centros educativos segregados.
150. IDEAL-M: Proyecto en Senegal para concienciar sobre los riesgos de la inmigración ilegal a Europa.

151. La REM lanza un juego de rol para promover el aprendizaje sobre migraciones e integración en Europa.
152. La tasa de escolarización de los estudiantes extranjeros en el sistema educativo español es algo más de un tercio inferior que la de los estudiantes nativos.
153. La Red Europea de Migraciones examina cómo influyen los acuerdos bilaterales de readmisión en el retorno de inmigrantes irregulares.
154. Los delitos racistas o xenófobos son el tipo de delito de odio más frecuente en España, con 639 casos en 2021.
155. El OBERAXE publica el estudio Aproximación Empírica a la Discriminación de los Hijos de Inmigrantes en el Mercado Laboral.
156. Las personas inmigrantes y refugiadas deben ser reconocidas como agentes sociales activos en la transformación de la sociedad.
157. VII Seminario Migraciones y Refugio: seis sesiones para conocer la realidad de los refugiados y migrantes forzosos.
158. Casa Árabe y LaLiga se asocian para promover la inclusión a través del fútbol.
159. Finaliza el proyecto «Convivir sin discriminación» tras cinco años de cooperación para combatir el racismo y la xenofobia en Marruecos.
160. Informe Anual del FISI: En la pandemia han aumentado los discursos racistas y xenófobos y la exclusión residencial de los inmigrantes.
161. IMMERSE organiza el taller de poesía y dibujo «PERTENENCIA» para que los estudiantes expresen sus sentimientos.
162. El Centro de Acogida a Refugiados (CAR) de Vallecas presenta un documental sobre la convivencia en el barrio entre personas migrantes.
163. La UNESCO lanza la campaña #IAmAntiRacist para que los jóvenes combatan el racismo desde las redes sociales.
164. En 2021 aumentaron los contratos laborales a personas extranjeras a pesar de las dificultades en el acceso a la formación.
165. El 80% de la comunidad gitana en Europa vive en situación de riesgo de pobreza.
166. El proyecto LEARN inicia la formación para mejorar las capacidades de las entidades locales y favorecer la inclusión social.

167. El INAP lanza el curso online 'Prevención y lucha contra la xenofobia y el racismo' en colaboración con el OBERAXE.
168. El reto es fortalecer las aulas multiculturales para romper con los prejuicios en torno a los menores migrantes.

Noviembre

169. La OCDE publica el informe 'Perspectivas de la Migración Internacional' en su edición de 2022.
170. Congreso para combatir la islamofobia a través de la formación y la concienciación social.
171. Información actualizada de la FRA sobre el impacto de la guerra en Ucrania en los derechos fundamentales y la aplicación de la Directiva de protección temporal.
172. Celebra el Día Europeo de la Juventud con la Red Europea de Migraciones y UNICEF el próximo 16 de noviembre.
173. La Federación de Comunidades Judías de España y la Cátedra Simone Veil organizan el VI Seminario Internacional sobre Antisemitismo.
174. La OIM trabaja para potenciar la participación de las asociaciones de migrantes en convocatorias públicas de proyectos.
175. El proyecto IMMERSE lanza «You have the key», una campaña de sensibilización social para la inclusión de niños migrantes y refugiados.
176. De Lucrecia Pérez a las fake news: 30 años de sentencias contra los delitos de odio en España.
177. Mujeres y jóvenes gitanos entre 18 y 35 años son las principales víctimas de discriminación en la comunidad gitana.
178. Centre Euro África y la Fundación Ibn Battuta organizan la jornada «Aportaciones y retos de las mujeres migrantes en el mercado laboral».
179. Declaración del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre el Día Internacional para la Tolerancia.
180. El OBERAXE publica el Boletín de Monitorización del Discurso de Odio en Redes Sociales del periodo septiembre – octubre de 2022.

181. CEPAIM premia a la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración por sus políticas de gestión de la diversidad.
182. El 50% de los delitos racistas y xenófobos se basan en ataques violentos contra las personas según la ODIHR.
183. Conferencia Nacional de la Red Europea de Migraciones sobre las narrativas en el discurso migratorio.
184. El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes presenta su informe anual 2021 sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas en España.

Diciembre

185. «#ContrAporofobia: no pongas oído al odio» campaña de sensibilización sobre los discursos de odio y la aporofobia.
186. Reunión de la Red Europea de Integración (EIN) para abordar las novedades en materia de integración de los inmigrantes.
187. Las plataformas de internet retiran el 63,6% del discurso de odio y son más lentas en la revisión de los contenidos, según la evaluación de la Comisión Europea.
188. Día de los Derechos Humanos: Desafíos actuales y nuevos enfoques para proteger a todas las personas.
189. La Comisión Europea insta a los estados miembro a reconocer y abordar el racismo estructural a través de políticas proactivas.
190. El acceso a la vivienda, al empleo y la ausencia de políticas específicas obstaculizan la integración de las personas migrantes en localidades pequeñas.
191. Informe de la FRA: España registra 11 delitos de odio antisemitas en 2021.
192. Ley de Servicios Digitales: normas determinantes para garantizar un entorno digital seguro en la UE.
193. El 80% de las informaciones sobre migración en medios no cuentan con voces migrantes entre sus fuentes.
194. Declaración del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre el Día Internacional del Migrante.

195. TRATIMUNDI: Material didáctico para promover la diversidad dirigido a las familias y las niñas y niños.
196. Recomendaciones de la sociedad civil para promover la inclusión de la ciudadanía gitana europea.
197. La Policía Municipal de Madrid destaca la contribución del proyecto LEARN para el intercambio de experiencias y conocimiento.
198. La falta de datos a nivel regional y local dificulta la comparación de las políticas de integración y su impacto.
199. El sesgo en los algoritmos de vigilancia predictiva y de detección de discursos de odio puede producir discriminación.
200. La Comisión Europea propone reforzar los organismos de igualdad de los Estados miembro para combatir la discriminación.
201. El índice de tolerancia de la población vasca hacia las personas de origen extranjero marcó su máximo histórico en el año 2022.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN HUMANITARIA
E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN

